



**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA.**

[BOLETÍN N° 16.330-05 \(V\).](#)

---

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Capítulo 05](#) / [Capítulo 06](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

---

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, 8 glosas comunes a toda la Partida y 6 referidas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

---

## ASISTENCIA

A una de las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señoras Isabel Allende, Alejandra Sepúlveda, y señores Juan Antonio Coloma y Alfonso De Urresti, y los Honorables Diputados señoras Paula Labra, Carolina Marzán, Emilia Nuyado, Marisela Santibáñez, Consuelo Veloso y señores Juan Antonio Coloma, Benjamín Moreno, Jaime Naranjo y Hugo Rey.

- Del Ministerio de Agricultura: el Ministro, señor Esteban Valenzuela; la Subsecretaria, señora María Ignacia Fernández; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Jonatan Díaz; la Asesora Legislativa del Ministerio, señora Paulin Silva; el Asesor Legislativo de la Subsecretaría, señor Sergio Herrera; el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría, señor Cristián Méndez; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Juan Antonio Alvear; los Analistas de la Unidad de Presupuestos, señora Claudia Morales y señor Esteban Martínez; los Periodistas, señoras Camila Olmos y Mariana Arellano; el Secretario Ejecutivo de la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), señor Diego Varela; la Directora Ejecutiva del Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), señora Katherine Araya; la Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señora Francine Brossard; el Subdirector del Instituto Forestal (INFOR), señor Alejandro Lucero; el Director de la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA), señor Claudio Urtubia, y el Subdirector del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), señor Christian Alfaro.

- Del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP): el Director Nacional, señor Santiago Rojas; el Jefe de Fomento, señor Sebastián Acosta; la Jefa de Presupuesto, señora Karen Alcántara; la Jefa de Planificación, señora Leslie Venegas y la Asesora, señora Nicole Salazar.

- Del Sindicato Nacional de Prodesal: el Ingeniero Agrónomo, señor Alejandro Alicera.

- Del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): el Director Nacional, señor José Guajardo; el Subdirector Nacional, señor Maximiliano Cabrales; el Subdirector de Operaciones, señor Rodrigo Astete, y el Periodista, señor Alonso Soto.

- De la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG): los dirigentes, señoras Ximena Calabrano, Carola Torres, Ana Mujica y Ana Miranda y señores Boris Vidal, René Álvarez, Julio Bustamante, Patricio Zavala, Erick Espinoza y Francisco Calfuqueo.

- De la Comisión Nacional de Riego (CNR): el Secretario Ejecutivo, señor Wilson Ureta, y el Jefe de Administración y Finanzas, señor Andrés Guajardo.

- De la Corporación Nacional Forestal (CONAF): el Director Ejecutivo, señor Christian Little; la Gerente de Administración y Finanzas, señora Sandra Osorio y el Gerente de Áreas Silvestres Protegidas, señor Renzo Galgani.

- De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sector Innovación y Competitividad, señora Yasna Mena, y los Analistas, señoras Marcela Raad y Marcia Busch; el Jefe del Subdepartamento de Asistencia Técnica, señor Roy Rogers, y los Asesores, señora Macarena Montecinos y señores Francisco Salles y Diego Soto.

Además, asistieron los Asesores, del Honorable Diputado señor Sepúlveda, señor Luis Céspedes; del Honorable Senador Núñez, señores Elías Mella y Manuel Torres; del Honorable Senador señor Sandoval, señor Pablo Cantellano; de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, señor Hermes Gutiérrez; de la Honorable Senadora señora Aravena, señor Marcelo Sepúlveda; de la Honorable Senadora señora Vodanovic, señor Javier Sutil; de la Honorable Diputada señora Veloso, señoras Ángela Alarcón y Antonia Sanchez y señor Miguel Corona; del Comité del Partido Comunista, señora Fernanda Arias; del Comité Partido Socialista, señora Melissa Mallega, y de la Fundación Jaime Guzmán, señora Bárbara Bayolo

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 13**<sup>1</sup>

#### **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

La Partida relativa al Ministerio de Agricultura considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 942.003.754, implicando una variación total de 4,9%, respecto al presupuesto de 2023.

---

<sup>1</sup> Partida 13, correspondiente al Ministerio de Agricultura.  
[https://senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/nb4qevtinbai424qhqmjg2pab320231025124958\\_partida13.pdf#page=1](https://senado.cl/appsenado/pdfjs/web/verpdf.php?src=sinpapeles/procesos/tmp/nb4qevtinbai424qhqmjg2pab320231025124958_partida13.pdf#page=1)  
Informes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional.  
[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17984&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17984&tipodoc=docto_comision)  
[https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17985&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=17985&tipodoc=docto_comision)

La estructura del presupuesto, para el año 2024, contempla 10 glosas comunes relativas a la Partida y 6 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Agricultura, consta de dos Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Agricultura, y 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria.

Capítulo 02, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Instituto de Desarrollo Agropecuario, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Agrícola y Ganadero, contiene siete Programas: 01, Servicio Agrícola y Ganadero; 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias; 05, Programa Desarrollo Ganadero; 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola; 07, Programa de Controles Fronterizos; 08, Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y 09, Laboratorios.

Capítulo 05, Corporación Nacional Forestal, consta de cinco Programas, a saber: el 01, Corporación Nacional Forestal; 03, Programa de Manejo del Fuego; 04, Áreas Silvestres Protegidas; Programa 05, Gestión Forestal, y 06, Programa de Arborización Urbana.

Capítulo 06, Comisión Nacional de Riego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

---

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>2</sup>

### **Presentación de la Partida por parte del Ministro de Agricultura y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, comenzó señalando que, el proyecto de ley de presupuestos del año 2024 contempla un gasto de estado de operaciones (GEO) para el Ministerio de \$ 827.045 millones, que representa un crecimiento de un 5,4%

---

<sup>2</sup> Sesiones de TV Senado

23-10-2023 <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-23/071653.html>

24-10-2023 <https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-24/075756.html>

(\$ 42.033 millones adicionales) respecto a la ley de presupuestos del año 2023.

Indicó que, en este presupuesto en marco del escenario de crisis climática y conservación de los recursos forestales, se incorpora el plan preventivo de incendios forestales en el presupuesto regular de la CONAF por \$120.952 millones, que representan un 27,8% (\$26.304 millones) de aumento respecto de 2023, destinados a fortalecer la operación terrestre y aérea, como las unidades de análisis y diagnóstico y, campañas comunicacionales. De este modo, se enfrenta la nueva temporada de incendios, con la gestión de recursos disponibles de forma oportuna y con un fortalecimiento de forma permanente de la Corporación en la prevención y combate de incendios forestales.

En esa misma perspectiva, expresó que, se fortalece el programa de Seguro Agrícola. Para el componente financiado por la Subsecretaría de Agricultura (Agroseguros) se consideran \$ 8.356 millones para 16.300 pólizas, que implica un incremento de un 7,5% respecto del año 2023. Respecto de lo ejecutado por INDAP “Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola” se incluyen \$ 2.141 millones para 10.685 pólizas. Lo anterior, consolida un incremento consecutivo al programa, que, comparando estos recursos a los asignados en 2022, implican un incremento de un 33%, y un monto de \$ 2.609 millones adicionales.

En materia de reactivación económica y acciones de lucha contra la crisis climática y ecológica, se incluye de forma permanente el “programa para la restauración de bosques nativos a gran escala” y “viveros para la restauración de bosque nativo a gran escala y programas comunitarios” ejecutado por la CONAF por \$ 12.342 millones, iniciativa clave para recuperar los ecosistemas únicos de Chile, que permiten aumentar la resiliencia y mitigar los efectos del cambio climático, y la generación de empleo del mundo rural, especialmente femenino.

Asimismo, en el marco del compromiso presidencial del plan de recuperación de las regiones afectadas por los incendios forestales, se incluye en el programa sistema de incentivos de sustentabilidad agroambiental (INDAP - SAG) \$ 7.941 millones adicionales. En este marco, también se consideran recursos para el programa recuperación y restauración forestal por \$ 6.967 millones ejecutado por la CONAF.

Resaltó que, en la Comisión Nacional de Riego se incorpora en su presupuesto la implementación de las modificaciones de la [ley N° 18.450](#) para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, la cual representa una reforma de riego, inclusiva y sustentable, mediante la contratación de 29 nuevos funcionarios dedicados a la recepción, seguimiento e inspección de obras de riego, que refuerza las

capacidades institucionales del Servicio, y permite mejorar la calidad y eficiencia de la bonificación de obras de riego y drenaje; como, asimismo, \$ 120.076 millones para nuevos llamados a concursos. Del mismo modo, en el marco del cumplimiento del protocolo de acuerdo de la ley de presupuestos 2023, se incluyen \$ 912 millones para la implementación de 3 oficinas piloto regionales (Atacama, O'Higgins y Biobío) con 19 funcionarios, que representan la continuidad de la instalación planificada para el presente año.

Respecto del resto de los avances del protocolo de acuerdo para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos 2023, se incluye el financiamiento del nuevo programa destinado a jóvenes rurales por \$ 1.035 millones, que busca impulsar la adopción de soluciones tecnológicas e innovación en 200 jóvenes rurales, para desarrollar actividades económicas y productivas. Del mismo modo, en PRODESAL, se faculta al INDAP para que pueda desarrollar un piloto con los gobiernos regionales, de modo de avanzar en la descentralización y gestión de los recursos en el territorio.

Lo precisado anteriormente, se refleja en los siguientes cuadros:

## Contexto Macroeconómico

	2023	2024
<b>Crecimiento PIB</b> (% de var. real anual)	0,0	2,5
<b>Inflación</b> (% de var. promedio anual)	7,6	3,5
<b>Crecimiento Gasto</b> (% var. real anual)	1,7	3,5

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, indicó que, el proyecto de ley de presupuestos para 2024 cumple con las metas fiscales comprometidas para el cuatrienio, contribuyendo con ello a mantener los equilibrios macroeconómicos y la calificación de riesgo del país.

INSTITUCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)
	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
SUBSECRETARÍA	74.445.164	73.591.286	-853.878	-1,1 %
ODEPA	8.122.865	8.095.516	-27.349	-0,3 %
INDAP	365.830.221	369.981.083	4.150.862	1,1 %
SAG	162.147.881	163.759.221	1.611.340	1,0 %
CONAF	179.520.263	212.550.700	33.030.437	18,4 %
CNR	108.808.986	115.288.019	6.479.033	6,0 %
<b>MINAGRI BRUTO</b>	<b>898.875.380</b>	<b>943.265.825</b>	<b>44.390.445</b>	<b>4,9 %</b>
MENOS TRANSFERENCIA INTRAPARTIDA	1.262.071	1.262.071	-	0,0 %
<b>MINAGRI NETO</b>	<b>897.613.309</b>	<b>942.003.754</b>	<b>44.390.445</b>	<b>4,9 %</b>
<b>Gasto Estado de Operaciones(*)</b>	<b>785.011.797</b>	<b>827.044.979</b>	<b>42.033.182</b>	<b>5,4 %</b>

(\*) GASTOS - (Subt.25 + 30 + 32 + 34 + 35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

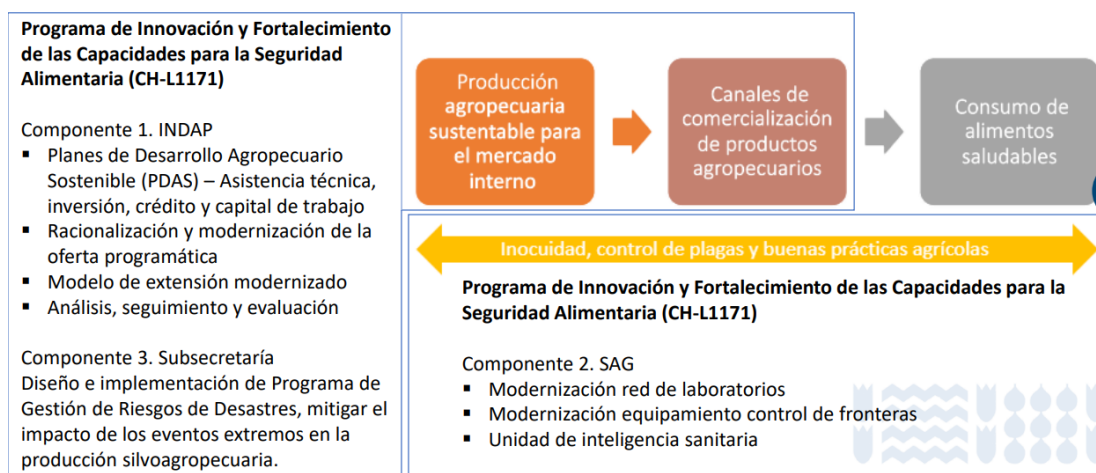
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	AÑO 2023 Ley Inicial 2023 + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2024 Proyecto de Ley de Presupuestos 2024	Variación (En M\$)	Variación (En %)
1.- DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO	326.731.840	336.740.715	10.008.875	3,1%
2.- ASISTENCIA FINANCIERA (PRÉSTAMOS - INDAP)	109.287.603	111.644.866	2.357.263	2,2%
3.- GESTION SANITARIA Y FORESTAL	335.509.818	367.715.075	32.205.257	9,6%
4.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	48.884.764	49.417.823	533.059	1,1%
5.- INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTO	1.983.669	1.900.553	-83.116	-4,2%
6.- SOPORTE ADMINISTRATIVO	71.747.440	71.116.537	-630.903	-0,9%
7.- OTROS GASTOS	3.468.175	3.468.185	10	0,0%
<b>Total Neto Partida</b>	<b>897.613.309</b>	<b>942.003.754</b>	<b>44.390.445</b>	<b>4,9%</b>
Transferencias Intra Partida	1.262.071	1.262.071	0	0,0%
<b>Total Bruto Partida</b>	<b>898.875.380</b>	<b>943.265.825</b>	<b>44.390.445</b>	<b>4,9%</b>
<b>Gasto Estado de Operaciones (A)</b>	<b>785.011.797</b>	<b>827.044.979</b>	<b>42.033.182</b>	<b>5,4%</b>

Nota: A. Total Neto Partida - (Ítems 23.01.003+25.02+25.03+25.99) - (Subt 30+32+34+35) + Intereses de Deuda y Otros Gastos Financieros de Deuda

En relación al desarrollo agropecuario sostenible, acompañó la siguiente lámina:

## Desarrollo Agropecuario Sostenible

Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria  
(Plan de Acción 2023-2026)



Destacó que, se mantienen las políticas de canales de comercialización, se ha fortalecido el mercado campesino y el consumo de alimentos saludables como política de promoción, así como la red de agroecología productora en todas las regiones.

Posteriormente, **la Subsecretaría de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, señaló que, se produce una baja en el presupuesto de la Subsecretaría, de un -1,1%. Agregó que, el grueso del crecimiento del Ministerio se concentra en lo que dice relación con el combate al fuego, control de incendio, y parece ser menos evidente el aporte y la contribución del presupuesto a otras líneas estratégicas del Ministerio, sobre todo lo que tiene que ver con fomento productivo agrícola y producción agropecuaria.

El presupuesto en personal y bienes y servicios de consumo, permite dar continuidad a la operación del servicio, financiando el pago de obligaciones legales de personal asociadas a aumentos de bienes de 103 funcionarios y traspaso de 14 profesionales de honorario a contrata. El presupuesto en inversión contempla reponer dos vehículos que fueron dados de baja, debido a sus malas condiciones de uso y daños irreparables y la renovación de licencias informáticas.

Finalmente, en cuanto a la promoción y fomento de la Subsecretaría de Agricultura, se considera la continuidad de los programas: Red Agroclimática (M\$ 357.486), Promoción de Exportaciones Agricultura PROCHILE (M\$7.552.599), Corporación de Fomento de la Producción-Fomento Productivo (M\$ 3.431.756), Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (M\$ 375.368) y Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo (M\$396.520).

En el Programa Seguro Agrícola (CORFO – INDAP), para el componente financiado por la Subsecretaría de Agricultura y ejecutado por CORFO (Agroseguros) se consideran M\$ 8.355.555 para 16.300 pólizas, que implica un incremento de un 7,5% respecto de 2023 y corresponde a seguro para enfermedades exóticas en aves. Respecto de lo ejecutado por INDAP en “Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola” se incluyen M\$ 2.141.000 para 10.685 pólizas.

**El Honorable Senador señor Núñez** demostró su preocupación respecto al presupuesto para emergencia agrícola. Constató que espera un esfuerzo de parte del Ministerio para avanzar en esa materia.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** manifestó su preocupación por el debilitamiento de la Subsecretaría. Preciso que, frente a los dos eventos climáticos que afectaron a las regiones del centro sur, se cumplió adecuadamente respecto al primero, en cambio, en cuanto al segundo, se está en deuda. Agregó que, este último afectó a las comunas más pobres del secano costero.

Hizo presente que, los usuarios no INDAP han obtenido escasa ayuda.

Luego, consultó por los complementos en materia de presupuestos con los gobiernos regionales y la nómina de las instituciones que han presentado proyectos ante dichos gobiernos.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** constató que, el alza del presupuesto de la Cartera en estudio alcanza un 5,4%, considerando los Fondos de Emergencia Transitorio Covid-19 y Manejo del fuego. Preciso que, si se restan los dos programas mencionados, el crecimiento alcanza a 0%.

Remarcó que, en cuanto a la ejecución de los programas de riego de INDAP, se ejecutó hasta agosto, el 43%. Los agricultores no están recibiendo la colaboración comprometida.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** expresó que, si se proyectan recursos para la construcción o recuperación de la infraestructura, éstos debiesen ser muy altos para cumplir con las obras definitivas.

**La Honorable Diputada señora Veloso** declaró que, después de las catástrofes surge la necesidad de la reconstrucción, lo que demanda un gran esfuerzo económico.

Por otro lado, demostró su preocupación por la situación de PRODESAL y por los funcionarios del Servicio Agrícola Ganadero.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda**, consultó por el esfuerzo que hará el Ministerio de Agricultura en la reconstrucción agrícola.

**El Honorable Diputado señor Naranjo** consideró que, el programa de seguridad alimentaria constituye un gran acierto. En relación a los bonos que se han recibido por daños por emergencias, consignó que, éstos van desde \$1.000.000 a \$5.000.000.-

Hizo presente que, en materia de recuperación, se han entregado bonos a través de INDAP y SERCOTEC. Puntualizó que, este último organismo no había entregado bonos para la agricultura, por lo tanto, desconoce el ámbito rural.

**El Honorable Senador señor Coloma** consideró que, el Ministerio de Agricultura debe cumplir un rol preponderante en el tema de las emergencias agrícolas, producto del cambio climático, porque tiene mayor conocimiento y mejor contacto respecto a los lugares donde se producen dichos efectos. En ese orden de ideas, debe contar con mayores recursos para cumplir ese objetivo, ya que la capacidad de respuesta es más rápida.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, señaló que las emergencias se han tratado con reasignación y recursos adicionales.

En cuanto a SERCOTEC, manifestó que, el Estado debe coordinarse, y muchos de los afectados corresponden a empresas, por lo tanto, el llamado a coordinar esa ayuda, le corresponde al mencionado organismo, porque cuenta con mayores recursos.

Respecto a la cooperación de los gobiernos regionales, expresó que, ha ido variando. Agregó que, la Comisión Nacional de Riego debe coordinarse con el Ministerio de Obras Públicas.

Seguidamente, sostuvo que, el Ministerio entregó recursos muy relevantes a la región de Coquimbo durante el año 2022, producto de la sequía del año 2021.

Hizo hincapié en que se está haciendo el máximo esfuerzo de coordinación interministerial, con los gobiernos regionales, unido al trabajo de la Subsecretaría.

Respecto a Prodesal y PDTI, indicó que durante el año 2024 se obtendrá una respuesta sustancial a la problemática planteada.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda**, precisó que, se puede estimar que la ayuda de SERCOTEC constituye un plan de negocios de recuperación de lo perdido. A ello, se debe sumar el apoyo que otorga Corfo a las empresas agrícolas que han sufrido daños.

**El Honorable Senador señor Núñez** consignó que, el presupuesto del año 2023 permitía traspasar recursos desde los gobiernos regionales para emergencia agrícola, sin embargo, en el reordenamiento de glosas que realizó la Dirección de Presupuestos para el año 2024, éstos están priorizados para consumo humano, por lo que solicitó que se revise la redacción actual.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** manifestó sus dudas respecto a la ayuda que puede entregar SERCOTEC, puesto que operan bajo otra lógica.

Seguidamente, solicitó el número de agricultores y de empresas afectadas por las inundaciones, por región, y el porcentaje de daños. Además, requirió información sobre la ayuda entregada a usuarios INDAP, no INDAP y la traspasada por SERCOTEC.

**La Honorable Diputada señora Veloso** solicitó que se genere una alianza entre el Ministerio de Agricultura y SERCOTEC, para poder dar solución a la emergencia.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** requirió que se justifique la disminución del presupuesto de INDAP respecto a la ejecución del año 2022.

**La Honorable Diputada señora Marzán** expuso que, le constan las ayudas que se han entregado en la región de Valparaíso, a raíz de las emergencias.

En relación a la glosa 05 del Capítulo 01 y Programa 01, ésta señala que, el Ministerio de Agricultura deberá informar a esta Comisión sobre los avances en materia del plan de seguridad y autonomía alimentaria; indicando vías de acción, programas y recursos comprometidos e instituciones públicas que ejecutarán las medidas para aumentar los niveles de seguridad y autonomía alimentaria en el país.

Agregó que, el año pasado presentó un proyecto de ley en la materia, que se comenzó a discutir la semana pasada en la

Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados y que es apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Atendido lo anterior, preguntó si el Ministerio dispondrá de recursos destinados a la capacitación e inversión en tecnología para el trabajo de la mujer rural; compras del Estado a través de circuitos cortos y con la agricultura familiar campesina, e inversión en tecnología para el campo.

Respecto al Capítulo 03, Programa 01, INDAP, consultó por las glosas destinadas especialmente a la entrega de créditos para los agricultores y si es que existen nuevos fondos destinados a prevenir y enfrentar las catástrofes naturales.

De igual forma, preguntó si INDAP consideró la posibilidad de condonar o flexibilizar los pagos de los créditos de los agricultores que han vivido procesos de sequía. Como bien se sabe, muchos de ellos sembraron, pero la falta de agua, las heladas y las plagas han provocado la pérdida de sus cultivos. Esto, a su vez, provoca que no tengan qué vender y que no puedan pagar sus compromisos pendientes.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Agricultura, para el año 2024.

- - -

## **CAPÍTULO 01**

### **SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA.**

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Agricultura, contiene dos Programas: el Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, y el Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria.

#### **Programa 01 Subsecretaría de Agricultura.**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 32.670.077, lo que implica una variación total de -4,1%, respecto del presupuesto del año en curso. Lo anterior se encuentra reflejada en la siguiente lámina:

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En MS de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En MS de 2024)	Variación Monto en MS (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>34.078.164</b>	<b>32.670.077</b>	<b>-1.408.087</b>	<b>-4.1 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	8.529.982	8.578.089	48.107	0.6 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.106.422	1.106.423	1	0.0 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.089.688	22.637.417	-1.452.271	-6.0 %
25	INTEGROS AL FISCO	87.315	87.315	0	0.0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	264.737	260.813	-3.924	-1.5 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>33.990.839</b>	<b>32.582.752</b>	<b>-1.408.087</b>	<b>-4.1 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** indicó que, para la reconstrucción por incendios forestales, se contemplan 7.941.000.000, para INDAP y SAG en materia de recuperación de suelos, y \$6.967.000.000 para restauración forestal.

Respecto de las temporadas de lluvia y de la afectación en la zona central del país, detalló que, la reconstrucción asciende a \$14.300.000.000 entre reconstrucción de obras de riego, rehabilitación de sistemas de riego INDAP para agricultura familiar campesina; rehabilitación de suelos y recuperación de infraestructura habilitante. Agregó que, para las ayudas tempranas, dada la cercanía de los dos eventos y la alta superposición de las afectaciones, se ha trabajado integradamente, y las ayudas que han ido entregando en términos de bonos, dan respuesta a la demanda.

Aseveró que, en cuanto al catastro de emergencia productiva en ambos eventos, se ha trabajado, desde un inicio en conjunto con el Ministerio de Economía.

En relación a los bonos, enfatizó que, los entregados por el Ministerio son más ágiles, puesto que, aquellos que entrega SERCOTEC implican un plan de inversión y un trabajo mayor. Reconoció que, este último organismo ha tenido dificultades en términos de identificar a los agricultores y se comprometió a agilizar y mejorar dicha coordinación.

En este contexto, pidió un equilibrio adecuado entre la necesaria e importante demanda de gastos enfocados en ayudas directas, y los cambios más estructurales. Lo anterior está relacionado con el plan de acción de la estrategia de soberanía para la seguridad alimentaria, que apunta a buscar respuestas de más largo plazo, tal como el diseño de implementación de un programa de gestión de riesgos de desastre que, busca prever y anticipar la capacidad de respuesta ante esos riesgos.

En esa misma línea, surge la preocupación por el fortalecimiento de la producción y comercialización agropecuaria, particularmente de la agricultura familiar campesina. Ello pasa por proyectos de ley y por líneas de acción más directas, para racionalizar la oferta programática del INDAP, y revisar el perfil de los usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario y eventualmente ampliar la base de apoyo, con un modelo de extensión modernizado.

**El Jefe de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Juan Antonio Alvear,** señaló que, la Subsecretaría presenta de forma agregada una disminución de un 1,1% de su presupuesto. Agregó que, el Programa 01, Subsecretaria de Agricultura disminuye un 4,1% y el Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, se incrementa en un 1,4%.

Lo anterior, se refleja en el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)
	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	74.445.164	73.591.286	-853.878	-1,1%
PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA	34.078.164	32.670.077	-1.408.087	-4,1%
PROGRAMA 02 INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SILVOAGROPECUARIA	40.367.000	40.921.209	554.209	1,4%
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>74.357.829</b>	<b>73.503.951</b>	<b>-853.878</b>	<b>-1,1 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25 + 30 + 32 + 34 + 35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

A nivel de Subtítulos, acompañó la siguiente

lámina:

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>34.078.164</b>	<b>32.670.077</b>	<b>-1.408.087</b>	<b>-4.1 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	8.529.982	8.578.089	48.107	0.6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.106.422	1.106.423	1	0.0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.089.688	22.637.417	-1.452.271	-6.0 %
	01		Al Sector Privado	1.013.981	998.646	-15.335	-1.5 %
	368		Fundación de Comunicaciones del Agro	638.583	622.618	-15.965	-2.5 %
	369		Emergencias Agrícolas	10	10	0	0.0 %
	377		Red Agroclimática Nacional	357.486	357.486	0	0.0 %
	381		Corporación Consorcio Lechero	17.902	18.532	630	3.5 %
	02		Al Gobierno Central	20.111.283	19.339.910	-771.373	-3.8 %
	001		Promoción de Exportaciones Agricultura - PROCHILE	8.409.569	7.552.599	-856.970	-10.2 %
	002		Corporación de Fomento de la Producción - Fomento Productivo	3.928.062	3.431.756	-496.306	-12.6 %
	006		Corporación de Fomento de la Producción - Seguro Agrícola	7.773.652	8.355.555	581.903	7.5 %

La disminución del Programa 01 se origina en el Subtítulo 24, transferencias corrientes, y en el Subtítulo 29 adquisición de activos no financieros.

Detalló que, las disminuciones en las transferencias están dadas por la baja en las asignaciones al Gobierno Central (Subtítulo 24, Ítem 02), en PROCHILE y en la Corporación de Fomento de la Producción. Lo anterior se ve compensado en el aumento de las pólizas en el Seguro Agrícola. Ello se refleja en el siguiente cuadro:

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	03		A Otras Entidades Públicas	888.023	771.888	-116.135	-13,1 %
	359		Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria	411.274	375.368	-35.906	-8,7 %
	383		Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo	476.749	396.520	-80.229	-16,8 %
	07		A Organismos Internacionales	2.076.401	1.526.973	-549.428	-26,5 %
	002		Fondo Latinoamericano de Arroces para Riego	13.694	13.694	0	0,0 %
	003		Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO	1.773.545	1.231.346	-542.199	-30,6 %
	004		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA	289.162	281.933	-7.229	-2,5 %
25			INTEGROS AL FISCO	87.315	87.315	0	0,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	264.737	260.813	-3.924	-1,5 %
	03		Vehículos	57.678	58.930	1.252	2,2 %
	07		Programas Informáticos	207.059	201.883	-5.176	-2,5 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>33.990.839</b>	<b>32.582.752</b>	<b>-1.408.087</b>	<b>-4,1 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Luego, se refirió al **Subtítulo 21 -Gastos en Personal-** y la leve disminución en la Agencia chilena para la Inocuidad Alimentaria, debido a que un profesional a honorarios pasa a tener la calidad de contratado.

Ello se refleja en el siguiente cuadro:

Concepto	M\$ 2024
Bienes de 103 funcionarios.	14.875
Traspaso de 1 profesional de Honorario de ACHIPIA a la Contrata de la Subsecretaría.	25.622
Gastos de Prestaciones Previsionales de los 14 funcionarios que pasan a Contrata.	20.997
Rebaja en Glosa de Horas Extras ajustadas al 95% del Presupuesto Ley 2023.	-2.999
Rebaja en Glosa de Viáticos en territorio nacional ajustadas al 90% del Presupuesto Ley 2023.	-10.389
<b>Total Aumento de Subt. 21 Gastos en Personal</b>	<b>48.107</b>

Señaló que, también se produce una disminución en el apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo y en las membresías a organismos internacionales.

Finalmente, acompañó el siguiente cuadro que da cuenta de las glosas del Programa 01.

Glosas	Descripción	Ley de Presupuestos en M\$		Variación en M\$
		2023	2024	
01	Dotación máxima de vehículos	24	24	-
06	Dotación máxima de personal	208	222	14
	Horas extraordinarias año en M\$	30.482	27.483	-2.999
	Viáticos en territorio nacional en M\$	71.249	60.860	-10.389
	Viáticos en el exterior en M\$	20.263	20.263	-0
	N° de personas naturales	35	22	-13
	en M\$	992.868	735.798	-257.070
	N° de Asignación por Funciones Críticas	28	28	-
	en M\$	501.027	475.529	-25.498
07	Capacitación y perfeccionamiento M\$	30.303	30.303	0

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** se refirió a la necesidad de revisar los convenios con CORFO y ProChile. Agregó que, cuando se mira la ejecución de dichos convenios en los últimos años se advierte una ineficiencia importante en el uso de los recursos. En la ejecución del Convenio con ProChile, entre los años 2018 y 2022, ha habido una sub ejecución que asciende a \$600.000.000.000 y \$700.000.000.000 anuales. Además de lo anterior, hay un gasto administrativo alto. En cuanto al convenio con CORFO, se ha producido una desviación importante del gasto por beneficiario, es decir, año a año, el gasto por beneficiario es desigual.

La ampliación de cobertura de Agroseguros está vinculada directamente con la influenza aviar.

En relación al apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo, señaló que, los recursos del convenio son solamente para los gastos de administración y operación. La intención de la Subsecretaría es recuperar, en el mediano plazo, que la asignación esté destinada exclusivamente a COTRISA, en lugar de ser una asignación de apoyo a la comercialización de pequeños productores de trigo.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** concordó con la revisión mencionada respecto a los convenios de CORFO y ProChile. Agregó que, también debe analizarse el programa de Agroseguros y no sólo aumentar cobertura.

COTRISA es fundamental para la pequeña agricultura de la zona central, sea maíz o trigo.

**El Honorable Senador señor Núñez** sostuvo que, cuando se discuten subsidios del Estado, se debe reflexionar sobre la necesidad de aquellos que los necesitan. En ese sentido, remarcó que los instrumentos con que cuenta PROCHILE no son útiles, porque van destinados a otra escala.

Posteriormente, consultó a la Dirección de Presupuestos si existirá la disposición de entregar recursos para enfrentar la emergencia agrícola.

**La Honorable Diputada señora Veloso**, consultó si los ataques al ganado por perros asilvestrados, son cubiertos por el seguro agrícola.

**El Honorable Diputado señor Moreno** solicitó de ProChile el detalle de las agregadurías y cuántos recursos se destinan a ellas. Llamó la atención que, respecto a la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), ésta puede gastar hasta un 60% del presupuesto en contratación del personal, lo que consultó por el rendimiento de los distintos programas.

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, manifestó que, respecto a los seguros agrícolas, éstos constituyen un componente importante de la gestión de riesgo.

Detalló que, las agregadurías agrícolas representan en el presupuesto vigente, el 36% del convenio con ProChile, que corresponde a \$2.230.000.000 aproximadamente. Destacó que, son diez agregadurías y la intención es abrir una próxima agregaduría, en Vietnam.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, informó que Vietnam tiene una población cercana a 100.000.000 habitantes y es la segunda economía que más crece en Asia. Destacó que, su población consume carnes blancas y vino.

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, constató que, durante el año 2023, el gasto por emergencia ha alcanzado la cifra de \$85.000.000.000 y la mayor parte de dicho monto ha sido adicional al presupuesto del Ministerio.

- En votación el Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

## Programa 02

### Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 40.921.209, que implica una variación total de 1,4%, respecto del presupuesto del año en curso. Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	Variación Monto en M\$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>40.367.000</b>	<b>40.921.209</b>	<b>554.209</b>	<b>1.4 %</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.366.990	40.921.199	554.209	1.4 %
	01		Al Sector Privado	40.366.990	40.921.199	554.209	1.4 %
		371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	21.036.676	21.420.649	383.973	1.8 %
		372	Fundación para la Innovación Agraria	9.964.550	9.880.359	-84.191	-0.8 %
		373	Instituto Forestal	5.141.051	5.346.620	205.569	4.0 %
		374	Centro de Información de Recursos Naturales	4.028.734	4.113.541	84.807	2.1 %
		376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	195.979	160.030	-35.949	-18.3 %
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>40.366.990</b>	<b>40.921.199</b>	<b>554.209</b>	<b>1,4 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Jefe de Administración y Finanzas de la Subsecretaría, señor Juan Antonio Alvear** presentó el siguiente cuadro:

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	Variación Monto en M\$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>40.367.000</b>	<b>40.921.209</b>	<b>554.209</b>	<b>1.4 %</b>
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.366.990	40.921.199	554.209	1.4 %
	01		A1 Sector Privado	40.366.990	40.921.199	554.209	1.4 %
		371	Instituto de Investigaciones Agropecuarias	21.036.676	21.420.649	383.973	1.8 %
		372	Fundación para la Innovación Agraria	9.964.550	9.880.359	-84.191	-0.8 %
		373	Instituto Forestal	5.141.051	5.346.620	205.569	4.0 %
		374	Centro de Información de Recursos Naturales	4.028.734	4.113.541	84.807	2.1 %
		376	Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal	195.979	160.030	-35.949	-18.3 %
25			INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	0	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>40.366.990</b>	<b>40.921.199</b>	<b>554.209</b>	<b>1,4 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Seguidamente, **la Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández**, manifestó que, están asegurando la base operacional de recursos para los distintos institutos comprendidos en el Programa 02. Reconoció que ha habido dificultades respecto al financiamiento basal de éstos, en el pasado, y el crecimiento del presupuesto va en la línea de mejorar lo descrito precedentemente. Adicionalmente, mencionó que, la mayor parte de los institutos complementan sus recursos con otras fuentes de financiamiento, que permite que se dediquen a sus objetivos estratégicos, y fortalezcan su vinculación con los gobiernos regionales y con otros organismos que aportan a su gestión.

Posteriormente, presentó los siguientes cuadros, que dan cuenta del presupuesto; la oferta programática y los hitos relevantes.

### Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	Variación Monto en M\$	Variación %
<b>21.036.676</b>	<b>21.420.649</b>	<b>383.973</b>	<b>1.8 %</b>

Oferta programática	Hitos Relevantes	Beneficiarios y Alcance
<ul style="list-style-type: none"> <li>Extensión y formación de capacidades</li> <li>Programa Alimentos del Futuro</li> <li>Programa de Producción Vegetal</li> <li>Programa de Producción Animal</li> <li>Programa de <u>Agrosistemas</u> Sustentables</li> <li>Esto es llevado a cabo mediante 13 líneas de investigación, con foco en los lineamientos del MINAGRI haciendo énfasis en; Riesgo climático, Agroecología, sistemas agroalimentarios sostenibles, Seguridad y soberanía alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 <u>Bioinsumo</u> Registrado ante SAG</li> <li>Informe cuantificación de GEI en ganadería</li> <li>Mantener las accesiones de los bancos de germoplasma (46.956 accesiones) y liberación 3 nuevas variedades de cultivos</li> <li>2 Nuevos productos diferenciados acorde a su valor nutricional</li> <li>Aumentar a 60 los grupos de transferencia tecnológica</li> <li>Implementación nuevo instrumento de Faros Tecnológicos - TAS</li> <li>Elaborar 4 informes de emergencia climática considerando los últimos desastres naturales en el país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>500 usuarios beneficiados de las nuevas tecnologías INIA (Variedades).</li> <li>Capacitación especializada de 400 productores</li> <li>1000 beneficiarios en tecnologías TAS (Programa Transición a la Agricultura Sostenible)</li> <li>Los resultados esperados de las investigaciones INIA benefician a la cadena agroalimentaria general del país, desde los productores, hasta exportadores, pasando por los intermediarios e instituciones relacionadas</li> </ul>

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** hizo presente que, en la discusión presupuestaria del año pasado, el presupuesto destinado al INIA no alcanzaba a cubrir todos sus requerimientos. Atendido lo anterior, preguntó si aquello ya está resuelto para el próximo año, sobre todo en lo que dice relación con las remuneraciones de personal y la cobertura de las líneas de acción.

**El Subdirector del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, señor Christian Alfaro,** aseveró que, dado los ajustes mencionados, se podrán cubrir los recursos de operación y remuneraciones de los colaboradores. Asimismo, expresó el total compromiso con los lineamientos programáticos del Ministerio de Agricultura y los hitos relevantes presentados.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** consultó por los recursos adicionales del INIA, derivados de los gobiernos regionales y las postulaciones en términos de innovación.

**El Subdirector del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, señor Christian Alfaro,** manifestó que han tenido un gran apoyo de los gobiernos regionales y que se encuentran a la espera del proceso de descentralización, muy necesario para la agricultura. Preciso que, respecto al gobierno regional de Ñuble, están a la espera de financiamientos importantes para soportar el desarrollo frutícola. Agregó que, tienen una muy buena relación con los gobiernos regionales y están ligando los ejes estratégicos con los fondos para potenciar el trabajo conjunto en los territorios.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** señaló que, es urgente instalar al mencionado Instituto en Arica, debido a su potencial productivo, y lo que se está haciendo en materia de riego.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** consultó por la situación de la comercialización de la lana en la región de Aysén.

**El Honorable Diputado señor Moreno** consultó por la glosa 03, que incluye los Programas 371 (INIA); 372 (Fundación para la Innovación Agraria, 373 (Instituto Forestal) y 374 (Centro de Información de Recursos Naturales). En ella se señala que: “Estas Instituciones sólo podrán contratar endeudamiento previa autorización del Ministerio de Hacienda.”., por lo que preguntó si aquello responde a una nueva facultad.

**La Honorable Diputada señora Nuyado** hizo presente que, faltan recursos para el apoyo de la agricultura familiar campesina y la de los pueblos ancestrales, con excepción del trabajo que se ha llevado a cabo con INDAP.

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** se comprometió a entregar la información solicitada, respecto a la transferencia tecnológica que realiza el INIA.

En cuanto a la glosa 03, aseveró que ha estado siempre, sin embargo, no se ha utilizado en los últimos años.

Además, se comprometió a revisar, las prioridades programáticas, en el marco de los convenios.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela,** aclaró que, tanto INIA como CIREN (Centro de Información de Recursos Naturales) trabajan con Agromet (Red Agroclimática Nacional), cuya información entregada fue muy preciada en las emergencias ocurridas.

### **Fundación para la Innovación Agraria -FIA**

En relación a esta Fundación, se acompañó el siguiente cuadro, que da cuenta de su presupuesto; oferta programática; hitos relevantes; beneficios y alcances:

<b>AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)</b>	<b>AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)</b>	<b>Variación Monto en M\$</b>	<b>Variación %</b>
<b>9.964.550</b>	<b>9.880.359</b>	<b>-84.191</b>	<b>-0.8 %</b>

### Oferta programática

- Impulso para la innovación: [Agrocoop innova](#), [Juventud Rural Innovadora](#), [Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación y de Instrumentos Complementarios](#), [Programa de Transferencia y adopción de innovaciones](#)
- Desarrollo de Capacidades: [Juventud Rural Innovadora](#), [SaviaLab](#), [AgroCoopInnova](#), [Mujeres Rurales](#), [AgroInnovadoras](#), [Diplomado Agroecología](#), [Cursos de Innovación y Formulación de Proyectos](#)
- Plataformas de Información, Vigilancia e Inteligencia para la Innovación, Plataformas de información, Centro de documentación, Mesa TIC, Estudio Juventud Rural
- Vinculación para la Innovación: Encuentros de vinculación, Ferias y seminarios de Innovación

### Hitos Relevantes

- En apoyo a la descentralización se crea la Unidad de Desarrollo Territorial que coordina a los 11 Representantes regionales en todo el país
- 200 nuevas iniciativas, entre Proyectos de innovación, Consultorías, Talleres y otros

### Beneficiarios y Alcance

- Más de 10.000 beneficiarios del ecosistema de innovación silvoagropecuaria y/o de la cadena alimentaria, que va desde pequeños agricultores, mujeres rurales, comunidades indígenas, emprendedores, investigadores de universidades y centros tecnológicos, empresarios, cooperativas y jóvenes, pertenecientes a diversas localidades de las regiones del país.
- Más de 1.000.000 de sesiones anuales en nuestros portales



**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** preguntó por los lineamientos de la Fundación y cuál puede ser su aporte al Instituto de Desarrollo Agropecuario.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, hizo presente que, se solicitó a los consejos regionales del FIA que incorporen más cooperativas; mujeres y representantes de pueblos originarios y aquello ha ido ocurriendo.

**La Directora Ejecutiva del FIA, señora Francine Brossard**, sostuvo que, están desarrollando en Magallanes un proyecto relacionado con la lana. Está en desarrollo un pellet para fertilización de suelos, que concentra lana con microalgas. Añadió que, han postulado al gobierno regional de Aysén, para la recuperación de la lana.

Respecto a los jóvenes rurales, señaló que es un programa emblemático del FIA, que se compone de dos áreas: La primera; denominada "Savialab", que promueve el trabajo colaborativo en la detección de oportunidades de innovación, que se transformarán en soluciones pertinentes y relevantes para los territorios. El segundo; se denomina "Rebrota", que busca que jóvenes rurales emprendedores, a través de la innovación, agreguen valor a sus emprendimientos, por medio de la vinculación con la información y los ecosistemas locales, el desarrollo de capacidades y la ejecución de proyectos de innovación.

El FIA entrega la primera línea de lo que es innovación para el ecosistema de innovación del sector agrícola y expresó que, están trabajando, junto al Ministerio de Economía y de Ciencias, en cooperativas. Por lo tanto, se han abocado a rescatar cuáles son sus problemáticas y cómo incentivar la cooperación. Agregó que, para el año 2024 se tiene proyectado trabajar con 33 cooperativas.

Precisó que, pretenden entregarles a las cooperativas un sello cooperativo que les distinga, para pasar desde la innovación al fomento.

Finalmente, consignó que cuentan con un programa de mujeres rurales innovadoras, que se inició en el año 2000.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** solicitó se envíe información, por región, sobre los programas y acciones de la Fundación.

**La Honorable Diputada señora Nuyado** solicitó que la Fundación para la Innovación Agraria incorpore y apoye a las comunidades indígenas del sur.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** solicitó información sobre el programa de recolectores del bosque.

#### Instituto Forestal – INFOR

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** al referirse al Instituto Forestal, acompañó el siguiente cuadro, que da cuenta de su presupuesto; oferta programática; hitos relevantes; beneficios y alcances:

AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)	Variación Monto en M\$	Variación %
5.141.051	5.346.620	205.569	4.0 %

#### Oferta programática

- Inventario y Monitoreo de Ecosistemas Forestales.
- Información y Economía Forestal.
- Silvicultura y manejo de ecosistemas forestales nativos y exóticos.
- Diversificación Forestal.
- Tecnología y Productos de Madera.

#### Hitos Relevantes

- Información técnico-científica sobre bosques y formaciones xerofíticas de apoyo al cumplimiento a compromisos internacionales (Reducción emisiones carbono - NDC, Restauración, Biodiversidad) y a la Política Forestal Nacional (35 reportes).
- Apoyo a Pyme maderera para que sea actor preponderante en la política de Estado de aumentar la construcción de viviendas con madera (2.000 ensayos mecánicos y físicos de actualización NCh y desarrollo de productos; 10 cursos-talleres).
- Estadísticas y estudios sobre la industria forestal primaria y secundaria de la madera de plantaciones forestales y bosques nativos (12 reportes técnicos).

#### Beneficiarios y Alcance

- AFC, pueblos originarios, mujeres y jóvenes.
- Sectorialmente:
  - ✓ Pymes de la industria del aserrío.
  - ✓ Viveristas.
  - ✓ Pequeños/as y medianos/as forestadores, apicultores.
  - ✓ Recolectores/as de PFNM.
  - ✓ Tomadores de decisión público-privado.
- El alcance de la oferta programática de INFOR considera acciones desde la región de Atacama a Magallanes.



**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** preguntó por el rol del Instituto en la recuperación de las hectáreas que fueron consumidas por los incendios, y de qué manera se trabajará en la prevención.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela,** afirmó que el Instituto Forestal juega un rol relevante en la mesa del Pellet, debido a la caída de stock de dicho producto. Agregó que, en el año 2013, se terminaron los subsidios a la reforestación de monocultivo forestal, sin embargo, precisó que, en la actualidad se está buscando un acuerdo con todos los actores involucrados, para llegar a un consenso de política nueva de modelo de agroforestería sustentable.

**El Subdirector del Instituto Forestal, señor Alejandro Lucero,** manifestó que, el Instituto no hace fomento directamente, pero sí genera mucha información técnica que tiene que respaldar estos instrumentos de fomento. Dado lo anterior, trabajan en coordinación con CONAF y ODEPA.

Han celebrado diversos convenios con INDAP, enfocados en la recuperación productiva de las zonas que se quemaron. Este tipo de situaciones genera las opciones que, efectivamente tienen los productores para crear distintos modelos y es ahí donde surge la agroforestería.

En ese contexto, expresó que, debe tomarse en consideración la disponibilidad de agua, para determinar el modelo a aplicar, puesto que, se le deben dar soluciones productivas a los habitantes de las distintas zonas afectadas.

Hizo presente que, para el presupuesto del próximo año se considera un aumento de un 4%, que implica un gran esfuerzo del Ministerio. Agregó que, ese incremento permitirá potenciar la labor que lleva a cabo el Instituto Forestal, y dar continuidad, gracias a la colaboración de CORFO, instancia que permite generar muchas capacidades técnicas. Asimismo, con el mencionado incremento, se fortalecerá el trabajo del laboratorio de madera estructural y se podrá apoyar a la construcción de viviendas principalmente enfocado en madera y madera estructural.

### **Centro de Información de Recursos Naturales - CIREN**

**La Subsecretaría de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** se refirió a CIREN, acompañando el presupuesto, que se incrementa en un 2,1%. Lo anterior se refleja en el siguiente cuadro. Asimismo, relató su oferta programática; hitos relevantes; beneficiarios y alcance.

<b>AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste+ Leyes Especiales) (En M\$ de 2024)</b>	<b>AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En M\$ de 2024)</b>	<b>Variación Monto en M\$</b>	<b>Variación %</b>
<b>4.028.734</b>	<b>4.113.541</b>	<b>84.807</b>	<b>2.1 %</b>

Oferta programática	Hitos Relevantes	Beneficiarios y Alcance
<ul style="list-style-type: none"> <li>LM 1. Programa actualización división predial</li> <li>LM 4. Investigación y conservación de los recursos naturales</li> <li>LM 7. Planificación y gestión estratégica, Vinculación con el Medio, IDE CIREN e IDE MINAGRI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación información de Distritos agroclimáticos y suelo; Infraestructura hídrica, Área regada y Oferta hídrica en la RM</li> <li>Actualización masiva de Divisiones prediales y uso de suelos en la Región de O'Higgins</li> <li>Actualización de estados erosivos en la región de Ñuble, luego del <a href="#">mega-incendio</a> ocurrido 2023</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población de las regiones del país, tomadores de decisiones (Servicios del Agro, GORE, Municipios, entre otros)</li> <li>Alcance, información actualizada sobre recursos naturales del país, en especial, Divisiones prediales, Recursos hídricos, <a href="#">Agroclima</a>, Uso de suelo y sus estados erosivos y plataformas tecnológicas de información</li> </ul>

Sostuvo que, dicho incremento permitirá actualizar los catastros de propiedades rurales en la región Metropolitana y en la región de O'Higgins. En la primera de ellas, ya está en proceso y en la segunda, se iniciará el 2024.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** preguntó por el presupuesto del Programa de Apoyo a la Investigación para la Competitividad Agroalimentaria y Forestal.

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** hizo presente que, el año 2024 se pretende destinar recursos al apoyo del Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, en la línea de acciones relevantes, como la comercialización. Agregó que, Odepa ha llevado adelante un trabajo importante en términos de información de precios de mercado. Otro foco que les interesa priorizar es la ampliación de un trabajo con terminales hortofrutícolas en distintas regiones del país, de manera de permitir una mayor participación de la agricultura familiar campesina en esos terminales.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum,** solicitó una explicación respecto a la variación negativa del 18,3% de CIREN.

**La Directora Ejecutiva del Centro de Información de Recursos Naturales, señora Katherine Araya,** manifestó que, una de las labores principales de CIREN consiste en democratizar la información con la que cuenta. Además, precisó que, en conjunto con otros servicios del agro en emergencia, han podido establecer las áreas efectivamente afectadas, tanto en incendios como en inundaciones.

Destacó que, no hay una disminución de recursos, sino que, por el contrario, hay un aumento, con la finalidad de destinarlos a la investigación de los balances hídricos. Ello se refiere a la relación de oferta y demanda de agua en las diferentes cuencas del país y también busca aportar en todo lo que dice relación con el traspaso de información, tanto de sus plataformas tecnológicas, como también de sus visualizadores a los servicios del agro.

La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández, aseveró que la disminución señalada por el Honorable Diputado señor Sauerbaum se refiere al programa de apoyo a la competitividad. Ello obedece que, la estimación de los montos que se requieren para su operación son suficientes con el presupuesto para el año 2024.

- En votación el Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.

## CAPÍTULO 02

### OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

#### Programa 01

#### Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 8.095.516, que implica una variación total de -0,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+ Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>8.122.865</b>	<b>8.095.516</b>	<b>-27.349</b>	<b>-0.3 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	5.038.969	5.051.061	12.092	0.2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.179.823	970.935	-208.888	-17.7 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0.0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660.399	1.852.010	191.611	11.5 %
	01		Al Sector Privado	711.564	570.261	-141.303	-19.9 %
	011		Centro de Información de Recursos Naturales	711.564	570.261	-141.303	-19.9 %
	02		Al Gobierno Central	948.835	1.281.749	332.914	35.1 %
	003		INE - Estadísticas Continuas Intercersales	868.715	1.255.874	387.159	44.6 %
	007		INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural	80.120	25.875	-54.245	-67.7 %
25			INTEGROS AL FISCO	39.374	39.374	0	0.0 %
	99		Otros Integros al Fisco	39.374	39.374	0	0.0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.280	182.116	-22.164	-10.8 %
	03		Vehículos	22.164	0	-22.164	-100.0 %
	06		Equipos Informáticos	0	0	0	0.0 %
	07		Programas Informáticos	182.116	182.116	0	0.0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>8.083.481</b>	<b>8.056.132</b>	<b>-27.349</b>	<b>-0.3 %</b>

\* GASTOS - (Subt25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

La Directora Nacional, señora Andrea García comenzó señalando que, los objetivos estratégicos de la Oficina, son los siguientes:

1.- Generar, administrar, analizar y difundir información sectorial para la toma de decisiones;

2.- Promover la sustentabilidad de los sistemas agroalimentarios, y

3.- Promover la producción local sustentable de alimentos, mediante el diseño e implementación de un plan estratégico para la seguridad y soberanía alimentaria

### Resumen del Presupuesto – Odepa

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+ Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>8.122.865</b>	<b>8.095.516</b>	<b>-27.349</b>	<b>-0,3 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	5.038.969	5.051.061	12.092	0,2 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.179.823	970.935	-208.888	-17,7 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.660.399	1.852.010	191.611	11,5 %
	01		Al Sector Privado	711.564	570.261	-141.303	-19,9 %
	011		Centro de Información de Recursos Naturales	711.564	570.261	-141.303	-19,9 %
	02		Al Gobierno Central	948.835	1.281.749	332.914	35,1 %
	003		INE - Estadísticas Continuas Intercensales	868.715	1.255.874	387.159	44,6 %
	007		INE - Estudio Indicadores de Calidad de Vida Rural	80.120	25.875	-54.245	-67,7 %
25			INTEGROS AL FISCO	39.374	39.374	0	0,0 %
99			Otros Integros al Fisco	39.374	39.374	0	0,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	204.280	182.116	-22.164	-10,8 %
	03		Vehículos	22.164	0	-22.164	-100,0 %
	06		Equipos Informáticos	0	0	0	0,0 %
	07		Programas Informáticos	182.116	182.116	0	0,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>8.083.481</b>	<b>8.056.132</b>	<b>-27.349</b>	<b>-0,3 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Agregó que, el presupuesto del **Subtítulo 21 - Gastos en Personal-** es de continuidad operacional. En el **Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo-** se observa una reducción de \$208.000.000 que dice relación con la implementación de la ley marco de cambio climático.

En el **Subtítulo 24 -Transferencias Corrientes-**, se produce un incremento de un 11,5%, que está dado por el alza del INE en relación a las estadísticas intercensales. Añadió que, en el **Subtítulo 29 - Adquisición de Activos no Financieros-** se produce una reducción que dice relación con la no disponibilidad de recursos para la adquisición de

vehículos. En cuanto al catastro frutícola, éste tiene asignado M\$570.261, cifra que les permitirá levantar información en las regiones de Maule, Ñuble y La Araucanía. Destacó que, las dinámicas de crecimiento, a propósito del cambio climático, son muy significativas.

En relación con las nuevas metodologías para las estadísticas intercensales, se persigue:

- Mejorar la información disponible, entre censos, respecto de la superficie y producción del sector silvoagropecuario.
- Cambiar desde un marco de lista a un marco dual (de lista y área).
- Incorporar información de estructura económica, social y ambiental de unidades productivas silvoagropecuarias.
- Contribuir a diseñar, implementar y evaluar un conjunto de políticas que impulsen una agricultura sustentable.

**El Honorable Diputado señor Naranjo** señaló que, hace falta que, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias cuente con un diseño de política agraria estratégica.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** remarcó que, hubo un cambio a partir de lo que ha ocurrido en la zona centro sur, debido a las inundaciones. Atendido lo anterior, demostró su preocupación por la pobreza rural. En ese sentido, llamó la atención que, el estudio de indicadores de calidad de vida rural disminuye en un 67,7%. La pregunta que surge es cómo se va a medir la mencionada calidad.

**La Directora, señora Andrea García,** expresó que se produce una disminución del mencionado estudio debido al diseño programático. Agregó que, los indicadores, en términos generales, ya han sido diseñados, y el presupuesto que está considerado para el año 2024, permitirá dejar las capacidades instaladas en el Instituto Nacional de Estadísticas y hacer una combinación entre los indicadores de calidad de vida urbana y rural.

Respecto de la estrategia para el desarrollo del sector, sostuvo que, ODEPA lideró el presente año la construcción de la estrategia nacional de soberanía para la seguridad alimentaria, que da respuesta de un cambio programático, y que busca hacer un giro en las políticas públicas y encausar el accionar del Estado hacia el fortalecimiento de la producción local.

Agregó que, en las próximas semanas lanzarán un plan de competitividad del sector exportador, que es parte de la agricultura. También, precisó que están trabajando en la confección de un nuevo modelo forestal que permita enfrentar los desafíos del cambio climático.

Indicó que, otra de las iniciativas que se está desarrollando consiste en combinar los Consejos Nacionales de Desarrollo Urbano y el de Desarrollo Rural, para constituir el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial.

Concluyó que, a través de los indicadores, que están utilizando y mediante las instancias de colaboración entre los distintos Ministerios, esperan identificar las principales brechas y levantar recursos para promover el desarrollo del sector rural.

**El Honorable Diputado señor Naranjo** manifestó que, el Ministerio de Agricultura debiera pensar en el habitante rural y en el productor agrícola, y de esa manera preocuparse por la combinación de actores del sector rural.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, ofreció enviar a la Subcomisión, las conclusiones de las estrategias de seguridad para la soberanía alimentaria, que se trabajó, en todas las regiones y junto a diez Ministerios.

Posteriormente, aclaró que, el Consejo de Desarrollo Territorial cuenta con dos comisiones, la parte urbana y la rural, lo que permite que los Ministerios sectoriales actúen de manera más integral.

**- En votación el Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, fue aprobado sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

### **CAPÍTULO 03**

#### **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

##### **Programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 369.981.083, que implica una variación total de 1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>365.830.221</b>	<b>369.981.083</b>	<b>4.150.862</b>	<b>1.1 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	52.946.001	52.882.820	-63.181	-0.1 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.066.865	6.999.594	-67.271	-1.0 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.885.541	87.692.359	3.806.818	4.5 %
25	INTEGROS AL FISCO	891.992	891.992	0	0.0 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0.0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.345.792	1.457.624	111.832	8.3 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	168.860	0	-168.860	-100.0 %
32	PRÉSTAMOS	109.287.603	111.644.866	2.357.263	2.2 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.237.537	108.411.798	-1.825.739	-1.7 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>255.650.626</b>	<b>257.444.225</b>	<b>1.793.599</b>	<b>0,7 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Director Nacional de INDAP, señor Santiago Rojas,** comenzó señalando que, el enfoque estratégico del Instituto, para los años 2023-2030, busca promover una agricultura familiar campesina e indígena más inclusiva, sostenible y resiliente, que actúe como garante de la soberanía para la seguridad alimentaria y nutricional e impulse la conservación y preservación del medio ambiente, así como el desarrollo y permanencia del mundo rural y campesino. Ello se refleja en la siguiente lámina:




Luego, se refirió al presupuesto de INDAP, apoyándose en el siguiente cuadro:

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>365.830.221</b>	<b>369.981.083</b>	<b>4.150.862</b>	<b>1.1 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	52.946.001	52.882.820	-63.181	-0.1 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.066.865	6.999.594	-67.271	-1.0 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.885.541	87.692.359	3.806.818	4.5 %
25	INTEGROS AL FISCO	891.992	891.992	0	0.0 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0.0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.345.792	1.457.624	111.832	8.3 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	168.860	0	-168.860	-100.0 %
32	PRÉSTAMOS	109.287.603	111.644.866	2.357.263	2.2 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.237.537	108.411.798	-1.825.739	-1.7 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>255.650.626</b>	<b>257.444.225</b>	<b>1.793.599</b>	<b>0,7 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Seguidamente, se refirió al comportamiento de la oferta programática de INDAP según el proyecto ley de presupuestos 2024. Para ello, acompañó la siguiente información:

<b>PDI</b>	<b>Sistema de Incentivos Ley N°20.412 y Praderas Suplementarias</b>	
<b>Incremento de 18,6%</b>  <b>por el programa de Jóvenes</b>	<b>INCREMENTO 35,8%</b> 	
<p>El presupuesto PDI permite dotar a las y los agricultores de activos para incorporar tecnología en sus procesos, para aumentar la capacidad productiva instalada para el desarrollo de las actividades silvoagropecuarias o conexas</p>	<p>Busca recuperar el potencial productivo de los suelos degradados y mejorar sus niveles en predios de los pequeños agricultores. Se incluye Compromiso Presidencial asociado al Plan de Recuperación Post Incendios en Suelos Degradados, en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.  <b>18.390 ha y 11.641 usuarios de praderas suplementarias</b></p>	
<b>Programa Desarrollo Territorial Indígena</b>	<b>Riego</b>	<b>Mujeres Rurales</b>
<b>Presupuesto de continuidad</b>	<b>Presupuesto de continuidad</b>	<b>Presupuesto de continuidad</b>
<p>Busca fortalecer las estrategias económicas y productivas de las familias campesinas a través de actividades silvoagropecuarias y conexas, en línea con su propia visión de desarrollo.  <b>50.984 us. Asesoría, 49.058 proyectos</b></p>	<p>Permite mantener la cobertura respecto del año 2023, con 2.917 proyectos PRI, PRA, PROM  <b>2.743 derechos agua y 194 estudios</b></p>	<p>Busca apoyar a las pequeñas productoras agrícolas y campesinas en el mundo rural, contribuyendo al incremento de su autonomía económica a través de iniciativas silvoagropecuarias o actividades conexas.  <b>3.336 mujeres</b></p>

<p><b>Transición a la Agricultura Sostenible</b></p> <p><b>Presupuesto de continuidad</b></p> <p>Estimula la producción sustentable de cereales y leguminosas principalmente, con el propósito de asegurar y/o aumentar la superficie cultivada por usuarios y usuarias INDAP para mercado interno.</p> <p><b>1.002 us. Asesoría y 129 proyectos</b></p>	<p><b>SAT</b></p> <p><b>Inversiones -9,2%</b> ↓</p> <p>Asesoría técnica habilitante en la gestión empresarial con el propósito de mejorar los márgenes brutos de sus negocios. Contribuye a dar solución a la baja rentabilidad del negocio principal de los productores articulados al mercado de INDAP, respecto al potencial alcanzable. La disminución responde a la priorización de financiamiento de proyectos productivos a través de crédito especial SAT.</p> <p><b>13.051 us. Asesoría y 2.309 proyectos</b></p>	<p><b>Seguro Agrícola</b></p> <p><b>Presupuesto de continuidad</b></p> <p>Permite a los usuarios productores contratar un seguro subsidiado por el estado para que sus producciones enfrenten el riesgo climático a que están expuestas, traspasando dicho riesgo a una Compañía de Seguro</p> <p><b>Considera 10.685 pólizas</b></p>
<p><b>PADIS y Plan Caprino</b></p> <p><b>Presupuesto de continuidad</b></p> <p>El PADIS busca aumentar los ingresos de las y los microproductores a través de la venta de excedentes al mercado y la promoción de alianzas con actores público-privados para mejorar sus condiciones de vida. Plan Caprino Lechero busca aumentar el margen Bruto del negocio Caprino Lechero de los pequeños productores caprinos de la <b>Región de Coquimbo y Atacama</b></p>	<p><b>Préstamos</b></p> <p><b>Incremento de 2,2%</b> ↑</p> <p>Mayor presupuesto en Corto Plazo por aumento de la colocación promedio de crédito, por mayor costo de insumos y Largo Plazo por aumento de la colocación promedio de crédito, por mayor costo de inversiones.</p> <p>Continuidad de Pre financiamiento y COBIN</p>	<p><b>Cultivos Tradicionales</b></p> <p><b>INVERSIONES -21,5%</b> ↓</p> <p>Busca aumentar la proporción de agricultores que desarrollan sistemas agropecuarios basados en manejos y prácticas productivas sustentables, con el fin de promover la conservación de los recursos productivos, la resiliencia frente al cambio climático. La disminución responde a ajuste de cobertura producto de las emergencias que afectaron territorios donde se implementaría el Programa de Cultivos Tradicionales.</p> <p><b>1.660 us. Asesoría y 1.129 proyectos</b></p>

A modo de resumen, presenté la siguiente lámina:

- ST 24, Asistencia Técnica: incremento 4,5% ↑
- ST 33, Inversiones: disminución de 1,7% ↓
- ST 32 Préstamos: incremento 2,2% ↑
- ST21, ST22, ST29, ST31, Soporte Organizacional: disminución 0,3% ↓

### Líneas Programáticas - Asesorías

St	í	A	Denominaciones	Ley de Ppto 2023 (M\$)	Proyecto de Ley de Ppto 2024 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %	Cobertura 2024. usuarios (os)
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>83.885.541</b>	<b>87.692.359</b>	<b>3.806.818</b>	<b>4,5%</b>	
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>35.535.175</b>	<b>39.341.753</b>	<b>3.806.578</b>	<b>10,7%</b>	
		386	Apoyo a la Contratación del Seguro Agrícola	2.141.103	2.141.103	0	0,0%	10.685 pólizas
		389	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	10.480.078	14.234.907	3.754.829	35,8%	18.390*hectáreas*
		404	Emergencias	1.910.119	1.910.119	0	0,0%	
		407	Servicios Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales	1.890.473	1.890.473	0	0,0%	796**
		415	Servicios de Asesoría Técnica	10.215.948	10.215.948	0	0,0%	13.051 us. y 200 jóvenes
		417	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	2.144.737	2.144.737	0	0,0%	3.336 mujeres
		420	Alianzas Productivas	2.842.199	2.842.199	0	0,0%	3.320 usuarios
		421	Asesoría para Comercialización	1.256.272	1.308.022	51.750	4,1%	911 y 42 ***
		422	Asesoría Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales	1.086.453	1.086.453	0	0,0%	1.660 usuarios
		423	Programa de Transición a la Agricultura Sostenible	1.567.792	1.567.792	0	0,0%	1.002 usuarios
	03		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>48.346.500</b>	<b>48.346.500</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	
		416	Programa de Desarrollo de Acción Local	23.092.092	23.092.092	0	0,0%	68.890 usuarios
		418	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	23.753.088	23.753.088	0	0,0%	50.984 usuarios
		419	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	1.501.320	1.501.320	0	0,0%	2.325 usuarios PADIS y 2.158 usuarios Caprino
	07		<b>A Organismos Internacionales</b>	<b>3.867</b>	<b>4.106</b>	<b>239</b>	<b>6,2%</b>	
		001	Asociación Latinoam. de Inst. Financieras para el Desarrollo - ALIDE	3.867	4.106	239	6,2%	

(24.01.407) **	
PROGYSO	796
CADA CAR CAN	131
Mesas Participación	5
Mesas Mujeres	124
Mesas Jóvenes	53

(24.01.421)***	
Usuarios	911
Grupos	17
EAC	25



Respecto a las asesorías, estimó que se produce un incremento de un 4,5%, que equivale a M\$ 3.806.818, comprende el alza del Sistema de Incentivos de la [ley N°20.412](#) y praderas suplementarias.

### Líneas Programáticas - Inversiones

St	í	A	Denominaciones	Ley de Ppto 2023 (M\$)	Proyecto de Ley de Ppto 2024 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %	Cobertura 2024
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>110.237.537</b>	<b>108.411.798</b>	<b>-1.825.739</b>	<b>-1,7%</b>	
	01		<b>Al Sector Privado</b>	<b>110.237.537</b>	<b>108.411.798</b>	<b>-1.825.739</b>	<b>-1,7%</b>	
		001	Riego	33.635.718	33.635.718	0	0,0%	2.917*
		002	Programa Desarrollo Inversiones	4.093.934	4.855.694	761.760	18,6%	2.093 us. y 200 Jóvenes
		006	Programa de Desarrollo de Acción Local	21.538.388	21.538.388	0	0,0%	6.804 inv. y 59.051 cap. de trabajo
		007	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	23.188.834	23.188.835	1	0,0%	49.058 usuarios
		008	Praderas Suplementarias	5.601.589	5.601.589	0	0,0%	11.641 usuarios
		009	Alianzas Productivas	1.533.632	1.533.632	0	0,0%	784 usuarios
		010	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer - PRODEMU	1.456.683	1.456.683	0	0,0%	3.336 usuarios
		011	Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano	1.960.242	1.960.242	0	0,0%	444 y 1.993 171 **
		012	Inversiones para Comercialización	206.751	206.751	0	0,0%	430 usuarios
		013	Inversiones Servicios de Asesoría Técnica	7.903.817	7.179.317	-724.500	-9,2%	2.309 usuarios
		014	Inversión Producción Sustentable de Cultivos Tradicionales	8.650.362	6.787.362	-1.863.000	-21,5%	1.129 usuarios
		015	Programa de Transición a la Agricultura Sostenible	467.587	467.587	0	0,0%	129 usuarios

*	
PRI	1.389 proyectos
PRA	179 obras
PROM	1.349 usuarios
BLA	2.743 usuarios
Estudios	194 estudios

**	
Proyectos PADIS	444
Capital trabajo PADIS	1.993
Proyectos Plan Caprino	171



Aseveró que, en relación a las líneas de inversión se produce una reducción del 1,7%, que equivale a M\$1.825.739. Sin embargo, constató que, por otro lado, sube un 18,6% en el programa de desarrollo de inversiones, que equivale a M\$761.760. Dicho programa permitirá atender a 200 jóvenes rurales de la región de los Ríos y de Coquimbo.

### Líneas Programáticas - Préstamos

St	í	A	Denominaciones	Ley de Ppto 2023 (M\$)	Proyecto de Ley de Ppto 2024 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %	Cobertura 2024
32			<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>109.287.603</b>	<b>111.644.866</b>	<b>2.357.263</b>	<b>2,2%</b>	
	04		<b>De Fomento</b>	<b>109.287.603</b>	<b>111.644.866</b>	<b>2.357.263</b>	<b>2,2%</b>	
		004	Corto Plazo	74.503.152	76.342.915	1.839.763	2,5%	28.294
		005	Largo Plazo	29.172.844	29.690.344	517.500	1,8%	12.211
		006	Pre financiamiento	2.136.405	2.136.405	0	0,0%	107
		008	Largo Plazo COBIN	3.475.202	3.475.202	0	0,0%	20

En materia de préstamos, se produce un incremento de 2,2%, lo que equivale a M\$ 2.357.263. la principal alza viene en los créditos de corto plazo, los que son más demandados por INDAP y que cuentan con mayor cobertura.

## Soporte Institucional

St	í	A	Denominaciones	Ley de Ppto 2023 (M\$)	Proyecto de Ley de Ppto 2024 (M\$)	Variación (M\$)	Variación %	Cobertura 2024
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>52.946.001</b>	<b>52.882.820</b>	<b>-63.181</b>	<b>-0,1%</b>	
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7.066.865</b>	<b>6.999.594</b>	<b>-67.271</b>	<b>-1,0%</b>	
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.345.792</b>	<b>1.457.624</b>	<b>111.832</b>	<b>8,3%</b>	
03			Vehículos	569.357	569.357	0	0,0%	22
04			Mobiliario y Otros	0	114.264	114.264	-	
05			Máquinas y Equipos	30.345	30.345	0	0,0%	****
06			Equipos Informáticos	77.014	76.985	-29	0,0%	140
07			Programas Informáticos - Licencias	669.076	666.673	-2.403	-0,4%	8.082 Office 2.100 antivirus
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>168.860</b>	<b>0</b>	<b>-168.860</b>	<b>-100,0%</b>	
02			Proyectos	168.860	0	-168.860	-100,0%	



A nivel de soporte institucional, manifestó que, se producen algunos ajustes, principalmente por topes en las glosas de viáticos y lo planteado en materia de austeridad; lo mismo respecto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Asimismo, destacó que, se renovarán 22 vehículos y 140 equipos informáticos.

Hizo presente que, en el ámbito de fortalecimiento y modernización del INDAP, se encuentran realizando un trabajo junto al Banco Interamericano de Desarrollo, para poder abordar una modernización integral del Instituto, en un plazo de 5 años, con distintos componentes que permitan ordenar la oferta programática.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** manifestó su preocupación por los viáticos, sobre todo, tomando en consideración que, el trabajo de INDAP es esencialmente en terreno. Consultó si en caso de emergencias se complementan los viáticos.

Asimismo, pidió conocer cómo se van a plasmar algunas soluciones, a través de recursos corrientes, para poder ir en ayuda de los temas que no han sido solucionados, como, por ejemplo, en materia de inundaciones.

Sostuvo que, la separación entre beneficiarios INDAP y no INDAP, constituye un tema complejo, por lo tanto, surge un

requerimiento, en general, de poder ampliar la cobertura del Instituto, que implica mayores recursos.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** demostró su preocupación por la situación legal de los trabajadores de PRODESAL. Consignó que, nadie responde por los viáticos; las horas extraordinarias y el deterioro de sus vehículos, entre otros.

En ese contexto, solicitó un compromiso del Gobierno respecto a lo planteado.

En relación a INDAP, señaló que, cuando se revisa la ejecución presupuestaria del año 2022 y se compara con los recursos para el presente año, éste disminuye sus ingresos en 8,8%. Preguntó por la razón de eliminar el programa de desarrollo de acción social, así como respecto a otros programas cuyo presupuesto disminuye a 0. Asimismo, constató que, las transferencias al sector privado disminuyen en un 53%.

**El Honorable Senador señor Núñez** comenzó reconociendo la labor de INDAP con respecto a la agricultura en pequeña escala. La preocupación que surge, es cómo fortalecer al Instituto en esta discusión. Asimismo, valoró la continuidad del plan caprino, que se ha extendido a más regiones.

Agregó que, el Presidente de la República asumió el compromiso de crear un área de INDAP en la comuna de Monte Patria, que ya ha sido formalizado, sin embargo, manifestó su duda si aquello viene reflejado en el presupuesto del año 2023, puesto que existe una demanda de profesionales y de equipamiento por cumplir.

Reflexionó sobre cómo potenciar aún más la agricultura familiar campesina. En ese contexto, manifestó que, los componentes asociativos son claves, ya que, un pequeño productor no alcanza niveles altos que le permita acceder a la exportación de sus productos. La pregunta que surge es, cómo INDAP puede fortalecer las cooperativas campesinas.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** valoró la estrategia de desarrollo y de futuro del INDAP.

Seguidamente, demostró su preocupación por los viáticos, puesto que, ante la ausencia de ellos, el funcionario tiene el derecho a no ejercer la labor a la que fue destinado.

Recalcó que, se debe presentar la indicación que, incorpore a aquellos usuarios permanentes del INDAP, pero que, debido a la retasación no alcanzaron dicha calidad.

En materia de transferencia tecnológica, remarcó que, el Instituto no puede renunciar a su rol técnico.

Finalmente, consultó por la situación del fondo rotatorio de riego. Agregó que, en esta materia, no puede haber un presupuesto de continuidad.

**El Honorable Diputado señor Coloma** hizo presente que, en la ley de presupuestos del año pasado hubo dos compromisos de parte de INDAP, que no se han cumplido: El primero, mejorar la situación de los funcionarios del Instituto. El segundo, se refiere al proyecto de ley de suelos sustentables, cuya tramitación ha sido extremadamente lenta.

Reconoció que, el presupuesto de INDAP en la práctica, aumenta tres o cuatro veces menos de lo que se está incrementando el presupuesto del Estado. Agregó que, en materia de riego, se está tratando a la agricultura como año normal de continuidad, cuando nos encontramos en año de emergencia agrícola, debido a las inundaciones.

En materia de cultivos tradicionales, consignó que, la disminución alcanza un 21%, y el motivo es que esos fondos están destinados a préstamos. Consideró que, aquello no puede perjudicar a los cultivos tradicionales.

**El Honorable Diputado señor Moreno** demostró su preocupación por la situación de PRODESAL. En ese contexto, pidió reordenar su estructura organizativa. Luego, consultó por el cumplimiento de las metas de los programas de asesoría producción sustentable de cultivos tradicionales y el de transición a la agricultura sostenible.

Finalmente, manifestó su inquietud en relación a la baja ejecución presupuestaria.

**La Honorable Diputada señora Veloso** valoró la labor que cumple el programa de desarrollo local y solicitó una respuesta de parte de Gobierno que dé solución a la precariedad de recursos en la que se encuentran sus funcionarios.

Seguidamente, hizo presente que, el presupuesto del Ministerio es de continuidad, y no se hace cargo de la recuperación.

**La Honorable Diputada señora Nuyado** señaló que, cuando la Dirección de Presupuestos ha hecho una mala evaluación de PRODESAL y PDTI, debe haber un desconocimiento absoluto de la realidad en que viven las familias en la ruralidad, puesto que la labor que cumplen en ese ámbito es de gran valor.

**El Honorable Diputado señor Naranjo** destacó que, para poder mejorar las condiciones laborales a los trabajadores de PRODESAL, se necesitan ingresos permanentes, y el Estado no cuenta con ellos.

**El Presidente de los funcionarios de PRODESAL, señor Alejandro Alicera,** señaló que, las transferencias tecnológicas la realizan, en todo el territorio, los extensionistas del PDTI, del PADIS y PRODESAL. Agregó que, es viable el traspaso de los funcionarios de PRODESAL a la planta de INDAP y también es posible aprobar el presupuesto nacional de INDAP, con las indicaciones que permitan el aumento de recursos, tanto para el reajuste del sector público, como para el aumento de presupuesto para arriendos de vehículos, y mejorar los costos de operación.

Asimismo, criticó el excesivo número de glosas, que refleja el defecto estructural que tiene la administración del Estado.

Destacó que, los trabajadores de PRODESAL llevan a cabo labores públicas, de manera permanente y habitual, por lo tanto, deben ser considerados como funcionarios públicos y responden a necesidades públicas permanente y habituales.

Sostuvo que, no está de acuerdo en el traspaso del programa a los gobiernos regionales. Se mostró partidario de formar parte de la planta de INDAP, vinculados de manera descentralizada con las municipalidades.

Finalmente, pidió crear una política pública estatal, para modernizar la extensión rural y otorgarle calidad de funcionario público al trabajador de PRODESAL.

**La Subsecretaria de Agricultura, señora Ignacia Fernández,** señaló que, en el marco del trabajo realizado este año, han hecho un análisis de la situación. Al observar los datos actualizados, cerca del 30% de los actuales agricultores familiares a nivel país, son multiactivos, es decir, sujetos de atención por PRODESAL. El 70% restante, son agricultores comerciales. En ese escenario, reconoció que INDAP atiende al 80% de los agricultores multiactivos y al 20% de los comerciales. Estimó que, el objetivo a seguir es ampliar la cantidad de usuarios y apoyar

integralmente al conjunto de la agricultura familiar y no solo en las emergencias.

Planteó que, esta mirada de los usuarios, junto con la distribución de la oferta programática del INDAP, es la preocupación de fondo y que se busca abordar en el mediano plazo. La incorporación de los gobiernos regionales al trabajo que se viene realizando, no implica que los extensionistas de PRODESAL pasen a ser funcionarios de dichos gobiernos. Agregó que, se proyecta ampliar el convenio bipartito a los gobiernos regionales, como actores claves del fomento productivo, y que ello permita ampliar la cobertura.

**El Director Nacional de INDAP, señor Christian Rojas**, señaló que, tienen una alta valoración de la labor que realizan los extensionistas de los programas de PRODESAL; PADIS; PDTI.

Resaltó que, en la actualidad existe una mesa de trabajo destinada a concordar un diseño.

En materia de emergencia, expresó que se deben priorizar los presupuestos de riego de INDAP en las zonas afectadas, y eso es lo que se ha estado haciendo. Destacó que, recursos frescos han permitido abordar la mencionada problemática, que ha permitido hacer riego intrapredial y riego de obras menores.

En la ejecución general de INDAP alcanzan alrededor del 80%, a pesar de las emergencias y los ciberataques sufridos. Agregó que, en materia de riego, se dificultó la ejecución de las obras, por el nivel de agua de los cauces.

En relación a la consulta del **Honorable Senador señor Núñez**, señaló que, en Monte Patria se producirá una redistribución de la dotación en la región, y se está trabajando junto al municipio para poder tener una infraestructura adecuada.

En cuanto a la asociatividad y cooperativismo, manifestó que, están trabajando junto al Ministerio de Economía en el Instituto de Economía Asociativa.

Respecto a las transferencias tecnológicas, remarcó que, han estado trabajando con el Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA), en el Programa de Transición a la Agricultura Sostenible, y se han vinculado con PRODESAL y PDTI. Añadió que, están articulados con la estrategia para la soberanía para la seguridad alimentaria de ODEPA. La misma coordinación ocurre con la Comisión Nacional de Riego.

En relación a riego, indicó que, éste no crece respecto a lo del año 2023, sin embargo, es un buen presupuesto en esta materia.

Finalmente, destacó la labor de INDAP junto al Banco Interamericano de Desarrollo y las universidades, en la revisión y actualización de la oferta programática.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** consultó si, con los recursos de riego se pueden enfrentar las necesidades de reconstrucción.

**El Director Nacional de INDAP, señor Christian Rojas,** afirmó que, se está llevando a cabo una articulación de múltiples actores en materia de riego. Agregó que, se está trabajando un plan de reconstrucción para obtener mayores recursos.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** manifestó que, la reconstrucción en materia de riego no se obtiene con el presupuesto actual. Junto con lo anterior, reiteró su preocupación por el programa “Mi primer negocio Rural”, que se relaciona con los jóvenes rurales y pidió fortalecerlo.

**El Director Nacional de INDAP, señor Christian Rojas,** manifestó en cuanto al traspaso mencionado a los gobiernos regionales, que, en países más desarrollados, los niveles de descentralización permiten alcanzar mejores niveles productivos.

Respecto a los jóvenes rurales, aseveró que, la prioridad de INDAP está radicado en los jóvenes y en las mujeres.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** precisó que la situación de los funcionarios de Prodesal debe estar resuelto en el año 2025.

En este contexto, reiteró la aspiración de dichos funcionarios de ingresar a la planta de Indap, sin perjuicio de evaluar otras alternativas que pudieran ser beneficiosas.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela,** señaló que es un plazo prudente para lograr un diálogo en esta materia, considerando las observaciones que pueden emanar del Banco Interamericano de Desarrollo.

En relación a los programas pilotos con algunas regiones, recordó que durante el gobierno de la ex Presidenta de la República señora Michelle Bachelet, se realizaron pilotos de fomento

productivo que culminaron con un comité Corfo, presidido por los gobernadores regionales que orienta políticas de desarrollo económico industrial.

Así, 14 de los 16 gobiernos regionales invierten recursos relevantes en agricultura. Se crearon en los gobiernos regionales las divisiones de fomento e industria, por lo tanto, una idea es que los gobiernos regionales aporten a políticas, como sucede en riego en Valparaíso; en El Maule se han efectuado aportes a los cultivos anuales y en La Araucanía, en diversificación frutal y viñedos.

La idea es que INDAP realice un rol competencial de priorización y analizar con la Dirección de Presupuestos la modalidad de incorporación a un diseño nuevo, fortaleciendo a los municipios para que los gobiernos regionales cuenten con directivos a cargo de la política agrícola.

De esa forma, se lograrán competencias convergentes, sin afectar a INDAP que es fundamental en la calidad de la asistencia técnica.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** manifestó su preocupación por la situación de los funcionarios de Prodesal y la glosa 16, que faculta a los gobiernos regionales para administrar el presupuesto de Prodesal en la región, que podría significar que los funcionarios de Prodesal trabajen indirectamente para los gobiernos regionales.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** compartió el planteamiento anterior, en el sentido de que se trataría de pilotos adicionales a los que se ejecutan en la región, situación que es distinta al traspaso de funcionarios de Prodesal de una región a los gobiernos regionales.

Sin perjuicio de lo anterior, señaló que, si las condiciones laborales para los funcionarios son superiores y están de acuerdo, no habría inconveniente.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela,** reiteró que la glosa establece que se podrá, por lo tanto, es voluntad de INDAP junto con la Dirección de Presupuestos y con los municipios. Un piloto sin los instrumentos necesarios se convierte en una banalidad.

Precisó que no se trata de un traspaso de funcionarios al gobierno regional.

**El Director Nacional de Indap, señor Santiago Rojas,** destacó que no hay un traspaso de los funcionarios de Prodesal a los gobiernos regionales, sino que se contratan por las municipalidades.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** propuso modificar la redacción de la glosa 16, en base a los planteamientos del Ejecutivo, ampliando la oferta Prodesal en un formato de piloto con los gobiernos regionales, con una solución para el año 2025.

Junto con lo anterior, solicitó dejar pendiente el **Subtítulo 21, Gastos en Personal,** por la imposibilidad de poder atender las emergencias con los viáticos actuales que reciben los funcionarios y dejar pendiente el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, ítem 01, asignación 001, de riego, que no se condice con la realidad que se enfrentará en el año 2024.

**La Jefa del sector Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena,** propuso presentar una nueva redacción a la glosa 16, considerando los planteamientos del señor Ministro y del Director Nacional de Indap.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** solicitó mejorar en el protocolo el aumento de los cupos para el programa de jóvenes rurales, que sólo considera 100 cupos.

Fundamentó su petición en el envejecimiento de la población rural.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** expresó que no está de acuerdo con el programa de riego, puesto que no presenta un aumento significativo y además la ejecución presupuestaria al mes de agosto era muy baja.

Una parte importante del riego que se ha utilizado ha sido por emergencias y no por los programas de Indap.

- En votación, el **Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario,** fue aprobado sin modificaciones, con los votos del **Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda** y con la abstención del **Honorable Senador señor Sandoval.**

La Subcomisión, a proposición de su Presidente, **Honorable Diputado señor Sepúlveda,** acordó aprobar este **Capítulo 03, Programa 01,** dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta, el **Subtítulo 21- Gastos en Personal-** en lo

relativo a los viáticos; el Subtítulo 33 – Transferencia de Capital-ítem 01, asignación 001, riego y glosa 16.

## CAPÍTULO 04

### SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.

El Capítulo correspondiente Servicio Agrícola y Ganadero, contiene siete Programas: Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero; Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias; Programa 05, Programa de Desarrollo Ganadero; Programa 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola; Programa 07, Programa de Controles Fronterizos; Programa 08, Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables, y Programa 09, Laboratorios.

**El Director Nacional del SAG, señor José Guajardo**, señaló que el SAG es una institución normativa y fiscalizadora destinada a proteger el patrimonio sanitario, animal y vegetal.

El presupuesto para el año 2024 es de MM\$ 163.759.221, con una variación positiva de 1%, para financiar la continuidad operacional de todos los programas del SAG y asegurar el financiamiento de la dotación permanente y estacional, el pago de horas extraordinarias y de viáticos nacionales regulares.

Considera recursos para viáticos de faena de la región de O'Higgins por M\$815.000 con lo que se totalizan el pago para 162 funcionarios de las 7 plantas y el financiamiento para la etapa final del proyecto de reposición de la oficina SAG en Villarrica, región de La Araucanía por M\$1.439.000; M\$3.985.000 para dar cumplimiento al compromiso presidencial asociado al plan de recuperación post incendios en suelos degradados en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía y M\$446.000 en máquinas y equipos para reforzar los laboratorios del SAG, para mejorar y asegurar las medidas de bioseguridad y biocontención.

INSTITUCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)
	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>SAG</b>	<b>162.147.881</b>	<b>163.759.221</b>	<b>1.611.340</b>	<b>1,0 %</b>
SAG 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL	38.898.972	38.065.675	-833.297	-2,1 %
SAG 04 - INSPECCIÓN DE EXPORTACIONES	26.987.222	27.735.285	748.063	2,8 %
SAG 05 - DESARROLLO GANADERO	16.887.369	17.146.875	259.506	1,5 %
SAG 06 - VIGILANCIA Y CONTROL SILVOAGRICOLA	37.713.249	37.423.317	-289.932	-0,8 %
SAG 07 - CONTROLES FRONTERIZOS	22.103.432	21.294.121	-809.311	-3,7 %
SAG 08 - GESTIÓN Y CONSERVACIÓN RNR	11.478.696	13.806.729	2.328.033	20,3 %
SAG 09 - LABORATORIOS	8.078.941	8.287.219	208.278	2,6 %
<b>Gasto de Estado de Operaciones*</b>	<b>159.919.931</b>	<b>161.531.271</b>	<b>1.611.340</b>	<b>1,0 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda



A continuación, se refirió a los 7 programas del SA:

### Programa 01 Servicio Agrícola y Ganadero.

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 38.065.675, que implica una variación total de -2,1%, respecto del presupuesto actual.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>38.898.972</b>	<b>38.065.675</b>	<b>-833.297</b>	<b>-2,1 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	29.375.235	29.401.065	25.830	0,1 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.124.926	2.996.652	-128.274	-4,1 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.980	11.980	0	0,0 %
25	INTEGROS AL FISCO	2.382.046	2.382.046	0	0,0 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	0	0,0 %
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.999.256	1.834.605	-164.651	-8,2 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.005.499	1.439.297	-566.202	-28,2 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>	<b>36.671.082</b>	<b>35.837.785</b>	<b>-833.297</b>	<b>-2,3 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Programa 04 Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 27.735.285, que implica una variación total de 2,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
		AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
	<b>GASTOS</b>	<b>26.987.222</b>	<b>27.735.285</b>	<b>748.063</b>	<b>2.8 %</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	24.562.638	25.357.495	794.857	3.2 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.424.574	2.377.780	-46.794	-1.9 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>		<b>26.987.212</b>	<b>27.735.275</b>	<b>748.063</b>	<b>2,8 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

Respecto de este programa señaló que la inspección de exportaciones es relevante, porque considera la certificación pecuaria, carne de ave y de cerdo y el control del comercio agrícola y forestal, y la exportación de frutas.

El presupuesto para el año 2024, incluye 11 cupos adicionales y recursos de honorarios a suma alzada, viáticos de faena de la región O'Higgins M\$815.000, que totalizan el pago para 162 funcionarios de las 7 plantas.

### Programa 05 Programa Desarrollo Ganadero

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 17.146.875, que implica una variación total de 1,5%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>16.887.369</b>	<b>17.146.875</b>	<b>259.506</b>	<b>1.5 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	13.467.806	13.782.115	314.309	2.3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.269.776	3.221.790	-47.986	-1.5 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.860	80.860	0	0.0 %
	07		A Organismos Internacionales	80.860	80.860	0	0.0 %
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	13.986	13.986	0	0.0 %
		006	Organización Mundial de Sanidad Animal	66.874	66.874	0	0.0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	68.917	62.100	-6.817	-9.9 %
	07		Programas Informáticos	68.917	62.100	-6.817	-9.9 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>16.887.359</b>	<b>17.146.865</b>	<b>259.506</b>	<b>1,5 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

### Hitos Relevantes

Se consideran los recursos para mantener las acciones de control y prevención de enfermedades animales, controlar la influencia aviar, peste porcina clásica y africana, que no está en el país, pero puede aparecer, brucelosis.

Además, permite continuar los programas de vigilancia epidemiológica, capacidad de diagnóstico, y fortalecer la capacidad de respuesta

El presupuesto para el año 2024, incluye 48 cupos adicionales y recursos para honorarios de suma alzada.

### Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 37.423.317, que implica una variación total de -0,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>37.713.249</b>	<b>37.423.317</b>	<b>-289.932</b>	<b>-0.8 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	24.875.676	24.713.053	-162.623	-0.7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.727.042	12.613.343	-113.699	-0.9 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.511	55.511	0	0.0 %
	07		A Organismos Internacionales	55.511	55.511	0	0.0 %
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	26.013	26.013	0	0.0 %
		604	Organización Internacional de la Viña y el Vino	29.498	29.498	0	0.0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	55.010	41.400	-13.610	-24.7 %
	05		Máquinas y Equipos	55.010	0	-55.010	-100.0 %
	07		Programas Informáticos	0	41.400	41.400	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>37.713.239</b>	<b>37.423.307</b>	<b>-289.932</b>	<b>-0.8 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El presupuesto de este programa está destinado principalmente para:

- Asegurar las acciones de vigilancia y control fitosanitario que realiza el Servicio en monitoreo de plagas que afectan a los cultivos silvoagrícolas.

- Implementar medidas de prevención y erradicación de plagas para prevenir la propagación de plagas en el sector silvoagrícola.

- Mantener las normativas y regulaciones relacionadas con la vigilancia y control silvoagrícola.

El presupuesto para el año 2024, incluye 63 cupos adicionales y recursos para honorarios a suma alzada y programas informáticos por M\$41.400, recursos para el sistema organismos genéticamente modificados.

La reducción de 0,8% se debe a que no se replicará para el año 2024 la ley de fertilizantes.

### Programa 07 Controles Fronterizos

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 21.294.121, que implica una variación total de -3,7%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En S de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En S de 2024)	Variación Monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>22.103.432</b>	<b>21.294.121</b>	<b>-809.311</b>	<b>-3,7 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	19.130.441	18.910.917	-219.524	-1,1 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.404.295	2.239.525	-164.770	-6,9 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	66.347	143.669	77.322	116,5 %
	07		Programas Informáticos	34.458	111.780	77.322	224,4 %
	99		Otros Activos no Financieros	31.889	31.889	0	0,0 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	502.339	0	-502.339	-100,0 %
	02		Al Gobierno Central	502.339	0	-502.339	-100,0 %
		005	Dirección General de Concesiones de Obras	502.339	0	-502.339	-100,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>22.103.422</b>	<b>21.294.111</b>	<b>-809.311</b>	<b>-3,7 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El presupuesto para el año 2024, incluye 23 cupos adicionales y recursos para honorarios de suma alzada; programas informáticos por M\$77.322 recursos para el sistema importaciones offline, mejoras sistema SIIS, mejoramientos de declaración jurada inclusiva, que se realiza principalmente en el aeropuerto.

La disminución de 3,7% se explica porque el Ministerio de Hacienda entregaba recursos para la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas. En la

actualidad, el Ministerio de Hacienda entrega esos fondos de manera directa a dicha dirección.

Lo anterior, no significa disminución de la presencia, cobertura y trabajo del SAG en el control sanitario de las fronteras.

### **Programa 08 Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 13.806.729, que implica una variación total de 20,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial+ Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>GASTOS</b>				<b>11.478.696</b>	<b>13.806.729</b>	<b>2.328.033</b>	<b>20,3 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	7.139.669	6.945.162	-194.507	-2,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	524.199	494.309	-29.890	-5,7 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.814.818	6.251.328	2.436.510	63,9 %
	01		Al Sector Privado	3.776.120	6.212.630	2.436.510	64,5 %
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	3.776.120	6.212.630	2.436.510	64,5 %
		07	A Organismos Internacionales	38.698	38.698	0	0,0 %
		009	Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola	2.822	2.822	0	0,0 %
		014	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias	24.325	24.325	0	0,0 %
		015	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies	11.551	11.551	0	0,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	115.920	115.920	
	07		Programas Informáticos	0	115.920	115.920	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>11.478.686</b>	<b>13.806.719</b>	<b>2.328.033</b>	<b>20,3 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El presupuesto para el año 2024, incluye M\$3.985 000, para dar cumplimiento al compromiso presidencial asociado al plan de recuperación post incendios en suelos degradados en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Considera programas informáticos por M\$115.920 para nuevo sistema cazadores, nuevo sistema de registro certificación orgánica (SIRECO 3.0), segunda etapa sistema SIRSD-S/SIGESS.

### **Programa 09 Laboratorios**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 8.287.219, que implica una variación total de 2,6%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
		<b>GASTOS</b>	<b>8.078.941</b>	<b>8.287.219</b>	<b>208.278</b>	<b>2.6 %</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	6.111.743	5.946.082	-165.661	-2.7 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.692.484	1.683.356	-9.128	-0.5 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	274.704	657.771	383.067	139.4 %
	05	Máquinas y Equipos	211.530	657.771	446.241	211.0 %
	07	Programas Informáticos	63.174	0	-63.174	-100.0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>8.078.931</b>	<b>8.287.209</b>	<b>208.278</b>	<b>2,6 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El presupuesto para el año 2024, incluye M\$ 446.000 en máquinas y equipos para reforzar los laboratorios del SAG, con el fin de mejorar y asegurar las medidas de bioseguridad y biocontención en la manipulación de materiales que pueden contener agentes biológicos patógenos o productores de toxinas, silvestres u organismos genéticamente modificados (OGM) que afecten a humanos o animales.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** solicitó información acerca de la disminución del presupuesto de este programa que es prioritario y la disminución de la vigilancia y control silvoagrícola.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** consultó el número de funcionarios que se contratarán y las condiciones laborales en que se desempeñarán.

Luego, pidió información acerca de las medidas para enfrentar el abigeato, porque en los meses de septiembre, noviembre y diciembre, son las fechas en que más se comete ese delito. Agregó que el grupo especial de Carabineros de Chile que trabajaba en Ñuble, en conjunto con el SAG en el sector precordillerano, se terminó porque Carabineros dispuso otra forma de trabajar.

En relación a la elaboración del vino, solicitó antecedentes relativos a las fiscalizaciones en la producción de vinos porque se han presentado denuncias en el sentido de que el vino contiene más agua de la que corresponde. Asimismo, se refirió a los sucedáneos del vino, recordando que se denunció a grandes viñas que vendían cocteles de vino, con lo cual se perjudica a los productores porque se compra a menor precio

la uva viñatera, se mezcla el vino con uva de mesa y se le agrega más agua para bajar el grado alcohólico.

**El Honorable Diputado señor Coloma** pidió la participación del Ejecutivo en un proyecto de ley que se tramita en la Cámara de Diputados relativo a los perros asilvestrados.

En seguida, lamentó el exiguo presupuesto del Ministerio, que presenta un incremento menor a los demás ministerios, haciendo presente que existe una incapacidad real para enfrentar el tema de la mosca de la fruta en la región Metropolitana y en O'Higgins.

En este contexto, señaló que ha tomado conocimiento de que parte importante de las moscas infértiles que se arrojaban para impedir la propagación estaban muertas o en malas condiciones, con lo cual no se puede pesquisar la existencia de la mosca de fruta

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** señaló que la falta de presupuestos de este ministerio ha sido permanente, no excede de 1,2% del presupuesto de la nación.

En su opinión, deben relevarse la estrategia de todas aquellas instituciones que son muy importantes en el desarrollo agroexportador y en el cuidado fitozosanitario.

Prosiguió señalando que el SAG genera recursos para el Tesoro Público a través de las certificaciones en mataderos para la exportación y para la exportación de frutas. Además, de la intervención en la subdivisión de predios. Desde hace 18 años, el SAG está subsidiando a los privados porque no se actualizan los costos de las certificaciones. A su juicio, a lo menos el 10% del recaudo debería quedar para la institución.

Luego, en relación al viático de faena expresó que se ha solicitado desde el año 2018, sin embargo, sólo algunos mataderos reciben el viático, por lo que solicitó que se pague ese viático a todos los mataderos.

En seguida, se refirió al pago del bono de fiscalización, indicando que la [ley N° 20.803](#) carece de los recursos para pagar a todos los funcionarios.

**El Honorable Senador señor Sandoval** expresó que según la página de transparencia del SAG se informa que cuenta con 3.728 funcionarios, de los cuales están en la planta el 1,8%, y el 98% a contrata, por lo que solicitó información acerca del avance de la estructura

funcionaria. En especial, acerca de la modalidad de contratación de los funcionarios que se desempeñan en los pasos fronterizos.

También, solicitó antecedentes relativos al pago del bono SAG que está afectando a 4.000 funcionarios en el país, de los cuales 100 pertenecen a la región de Aysén.

Luego, se refirió a la situación de los perros asilvestrados y de los animales nativos.

**El Honorable Senador señor Núñez** expresó que los perros asilvestrados en la región de Coquimbo están atacando al ganado caprino.

**El Honorable Diputado señor Moreno** expresó su preocupación por el menor incremento del presupuesto del Ministerio haciendo presente que al analizar las transferencias a organismos internacionales, se puede apreciar que todas aumentan en 3,5%. En su opinión, se deben disminuir y evaluar los beneficios que reportan al país.

En seguida, consultó la razón por el aumento de funcionarios a honorarios y el incremento de viáticos de los funcionarios del programa de Laboratorios, solicitando información acerca de las funciones que desempeñan y los recursos que se destinarán al proyecto de la oficina de Villarrica.

**La Honorable Senadora señora Allende** manifestó su preocupación por la situación de los funcionarios del SAG, señalando que aparentemente no existiría una buena distribución y las condiciones laborales en que se desempeñan no son adecuadas.

Recordó que, en el mes de enero del año en curso, solicitó al Ministro de Agricultura la conformación de una instancia para analizar la situación de los funcionarios del SAG, que deben contar con una carrera funcionaria y reconocimiento de su trabajo.

Luego, señaló que hace aproximadamente tres meses recorrió las comunas de la región que tuvieron temperaturas inferiores a seis grados durante tres días seguidos, con lo cual se perdieron los cultivos, por lo que se solicitó al Ministerio, con fecha 10 de julio, la ampliación de la aplicación de la ayuda del catastro de emergencia productiva.

Esos pequeños agricultores no alcanzaron a anticiparse a esas heladas y perdieron su producción y elementos básicos para implementar el riego por goteo.

En consecuencia, pidió que se reconsidere la situación de esos pequeños agricultores y que se les otorgue la ayuda necesaria.

**El Secretario Nacional de la Asociación Nacional de Funcionarios del SAG, señor Boris Vidal,** señaló que la demanda de la organización es el mejoramiento del bono de fiscalización establecido en la ley N° 20.803, que beneficiará aproximadamente a 4.000 personas, de Arica a Magallanes.

Dicho bono entró en vigencia en el año 2016 y la aspiración de la asociación es el mejoramiento del componente fijo, que es parejo para todos los funcionarios, por lo que solicitó su incorporación en el presupuesto del Ministerio para el año 2024.

Añadió que, se pretende obtener un mejoramiento remuneracional para los funcionarios, la precarización de los sueldos en el SAG data desde hace años. Antiguamente, existía un piso mínimo para las remuneraciones que eran acordes al mercado, sin embargo, en la actualidad los grados menores de ingreso al servicio son muy bajos.

Los funcionarios del SAG reciben sueldos bajos y además realizan grandes esfuerzos para desempeñar sus funciones.

**La Presidenta del SAG, región de O'Higgins, señora Ximena Calabrano,** informó que es faenadora de un matadero con jornadas que concluyen a las tres de la mañana. En otras oportunidades, ingresan a trabajar a las dos de la mañana, además, se les solicita por parte de los privados trabajar los días domingos y festivos.

En este contexto, expresó que el viático de faena para 37 establecimientos pecuarios del país es diferente al bono de fiscalización. El viático de faena aporta no sólo a los funcionarios de contrata sino que también a los que están contratados por el Código del Trabajo, que se desempeñan en faenadoras y mataderos.

Agregó que, existen los recursos para pagar el bono de fiscalización que se paga a todos los funcionarios, sin embargo, el viático de faena sólo lo perciben quienes trabajan en algunos mataderos. En diciembre de 2022, se entregó a trece plantas de norte a sur, y existen veinticuatro plantas pendientes.

El SAG genera las condiciones para que el bono de fiscalización y el viático de faena se complementen.

**El Honorable Senador señor De Urresti** consultó acerca de los recursos que se destinarán para el control de plagas de visón, castor, chaqueta amarilla, perros asilvestrados y especies invasoras.

Manifestó su preocupación por los daños que provocan los perros asilvestrados, por lo que instó a buscar una solución definitiva a esa problemática, precisando que, en los programas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de control de perros se refieren al ámbito urbano. Son trabajos con las municipalidades para establecer caniles, clínicas móviles, esterilizaciones.

La situación de los perros asilvestrados tiene gran impacto en el sector rural, generando una devastación en la agricultura y se asemejan a especies invasoras, por lo que debe existir un instrumento adecuado para su control.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, respondió lo siguiente a las consultas formuladas:

En relación a las transferencias a los organismos internacionales explicó que emanan de tratados internacionales y corresponden a trabajo colaborativo para el control de plagas. Con el Comité de Mercosur, se trabaja en coordinaciones y tratados de supervigilancia que son fundamentales para la seguridad fitozosanitaria del país.

Por razones de restricciones presupuestarias, sólo se está pagando el cincuenta por ciento de las cuotas. El SAG realiza un esfuerzo importante para participar en el organismo mundial de salud animal, que acredita que el país está libre de influencia aviar o de peste porcina.

En cuando a los perros asilvestrados, informó que se ha solicitado a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que el programa de control de perros no se concentre solo en las ciudades sino que también en las localidades rurales. Añadió que existen protocolos para la captura, esterilización de animales, no se pueden realizar matanzas indiscriminadas.

Respecto de los funcionarios del SAG informó que la nueva ley de plantas incrementará en más 1.400 funcionarios.

En relación a las heladas en comunas de la región de Valparaíso señaló que se han efectuado aportes a los agricultores y se está analizando la condonación de créditos y también se aumentará en más de dos dígitos los seguros de agroseguro solicitándose la focalización en las comunas del interior de la región de Valparaíso.

Finalmente, anunció que antes del 15 de noviembre del año en curso, se enviará al Ministerio de Hacienda el acuerdo de actualización de los costos de los mataderos, que implicará un aumento de los pagos al Estado. En esta materia es relevante la corresponsabilidad en el sentido de que cuando se solicitan mejoras se realice el máximo de esfuerzos por parte del sector privado de los mataderos.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** instó a buscar una solución a la situación de los perros asilvestrados que actúan en los campos. En su opinión, se requiere una ley, no puede ser que los agricultores sufran las grandes pérdidas, que provocan estos animales.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** acotó que a la situación que se produce con los perros asilvestrados se debe agregar el problema por tenencia irresponsable de mascotas, que emana de los perros urbanos que están en las subdivisiones agrícolas.

A su juicio, existen sólo dos alternativas; se regula esta materia o el Estado deberá pagar a los agricultores por las pérdidas.

En seguida, respecto de la actualización de las tarifas agrícolas señaló que es necesario la reciprocidad del Estado con el SAG, por lo que solicitó dejar establecido en el protocolo de acuerdo la certificación al 15 de noviembre de la actualización de la tarifa agrícola, lo que permitirá contar con mayores recursos en enero de 2024.

Junto con lo anterior, pidió la incorporación del bono SAG en la ley N° 20.803, para que sea permanente y el viático de faenas para todos los mataderos.

**El Director Nacional del SAG, señor José Guajardo,** expresó que la glosa considera \$ 290.000.000 para el control del visón y remitirá el detalle de los proyectos en que se desarrollarán, indicando la región y las comunas, entre ellas, las provincias de Cautín, Valdivia, Ranco, Osorno y Llanquihue. Asimismo, se focalizarán en atención de denuncias, apoyo técnico de usuarios, retiro de visones capturados, prospección de área de densidad y análisis de los animales capturados.

En relación a los perros asilvestrados señaló que se formó una mesa de carnívoros, que incluye a los perros, zorros y pumas. Precisó que no se detectan muchas jaurías de perros asilvestrados, sino que perros de los sectores urbanos o periurbanos, con dueños, que en las noches provocan grandes daños.

La ley de tenencia responsable de mascotas no permite la utilización de métodos que admitan el sacrificio de animales como

sistema de control de la población animal. Esta prohibición se extiende a todos los servicios públicos y organizaciones de protección animal.

La esterilización permanente de mascotas ha sido un aporte, sin embargo, es insuficiente para solucionar el problema en los campos.

Señaló que hay disposición del Ejecutivo para emplear todas las herramientas que permitan controlar esta situación.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, acotó que el ex Ministro señor Furche intentó modificar la [ley N° 21.020](#) y se generó un gran revuelo. A su juicio, se debe adoptar un compromiso del Ministerio en el sentido de que durante el primer semestre del año 2024 se formará una mesa de trabajo con diversos actores, para modelar un programa de trabajo vigoroso y decidir si se requiere un cambio legal, reglamentario o de focalización de recursos.

Añadió que se han realizado gestiones con agroseguro para incluir en las pólizas esos daños.

**El Director Nacional del SAG, señor José Guajardo**, aseguró que la disminución de los recursos no afectará la efectividad de los controles en el programa de Controles Fronterizos, sino que se refiere a la mantención de la maquinaria que pasará directamente a la Dirección de Concesiones de Obras Públicas.

No implica menos funcionarios en los pasos fronterizos, sino que obedece a gestión de recursos.

En relación a las medidas para enfrentar el delito de abigeato, señaló que se están identificando a todos los animales en el registro único pecuario, para contar con una trazabilidad, y tener un control. Esa información, se comparte con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

En cuanto a la elaboración del vino, manifestó que existen serios intentos por sabotear el sistema, adulterando el vino con agua o con azúcar, para lo cual se han tomado más de mil muestras para fiscalizar que el vino se elabore correctamente. Además, se han cursado infracciones.

Respecto de las condiciones en que se desempeñan los trabajadores que fiscalizan a la mosca de la fruta, indicó que se revisará la situación para que realicen su trabajo en las mejores condiciones, cuidando su salud.

Explicó en relación al viático de faenas que, durante el año en curso, se determinó que, del total de las 37 plantas afectas, se entregó en 13 plantas, atendiendo a 72 funcionarios. Para el año 2024 se agregarán 7 plantas que son relevantes porque laboran 162 funcionarios y para el año 2025, se considerarán las 17 plantas restantes, con 71 funcionarios.

En cuanto al alza del monto de los pagos de viáticos de funcionarios de Laboratorio, explicó que se incluyen los de faena de Lo Aguirre.

Respecto de los gastos de la oficina del SAG de Villarrica, informó que se ejecutaron durante este año y se completarán en el año 2024, se trata de una estructura de 864 metros cuadrados. Es un proyecto de normalización con un período de gestión de dos años.

Del bono de fiscalización señaló que emana de la ley N° 20.803 y se paga a 4.000 funcionarios. Las modificaciones deben analizarse en la mesa del sector público.

De los funcionarios del SAG, el 11% está contratado de acuerdo al Código del Trabajo; un 75%, corresponden a planta y a contrata y los honorarios a suma alzada equivalente al 14%. Con la aprobación de la ley de plantas del SAG, 1.400 funcionarios serán regulados, con mejores condiciones y aumento de grado en las remuneraciones y se contratarán 145 funcionarios que se desempeñarán a honorarios.

**El Honorable Senador señor Núñez** solicitó el detalle de los funcionarios, por regiones, que se beneficiarán con la nueva ley de plantas, indicando los que se contratarán a honorarios y a contrata.

**El Honorable Senador señor Sandoval** pidió que se remitan los detalles, por región, del programa de suelos degradados.

**- En votación el Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero, Programa 04, Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias, Programa 05, de Desarrollo Ganadero, Programa 06, Vigilancia y Control Silvoagrícola, Programa 07, de Controles Fronterizos, Programa 08 de Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables y Programa 09, Laboratorios, fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

## CAPÍTULO 05

### CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

El Capítulo correspondiente a la Corporación Nacional Forestal, contiene cinco Programas: el Programa 01, Corporación Nacional Forestal; el Programa 03, Programa de Manejo del Fuego; el Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas; el Programa 05, Gestión Forestal, y el Programa 06, Programa de Arborización Urbana.

**El Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal, señor Christian Little,** señaló que en el año 2022, se modificó la misión de CONAF y los objetivos estratégicos, en consecuencia, cambiaron los indicadores de gestión interna y están orientados a la colaboración interna entre los distintos programas y con las regiones.

Lo anterior ha permitido que la institución tenga una ejecución eficiente respecto de los compromisos asumidos el año pasado, que se reflejan en el presupuesto y en las acciones que se realizan en terreno.

Un ejemplo de lo anterior, es que se estimó que la demanda de restauración de bosque nativo sería de 5.000 a 7.000 hectáreas, sin embargo, los requerimientos son de 30.000 hectáreas.

En ese contexto, la misión de Conaf es garantizar la conservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, para satisfacer la demanda actual y futura por bienes y servicios ecosistémicos y contribuir al desarrollo territorial, de los pueblos originarios, las comunidades vulnerables y la conservación de la biodiversidad en un escenario de crisis climática”.

Por otra parte, cabe considerar que el presupuesto para el año 2024, está marcado por los incendios forestales en la macrozona centro sur.

El presupuesto para el año 2024, presenta un crecimiento de 18.4% respecto del año 2023

INSTITUCIÓN	(1)	(2)	(3)	(4)
	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
<b>CONAF</b>	<b>179.520.263</b>	<b>212.550.700</b>	<b>33.030.437</b>	<b>18,4 %</b>
CONAF 01 - GESTIÓN INSTITUCIONAL	25.445.936	25.001.835	-444.101	-1,7 %
CONAF 03 - MANEJO DEL FUEGO	94.648.270	120.952.268	26.303.998	27,8 %
CONAF 04 - ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	20.553.252	20.738.230	184.978	0,9 %
CONAF 05 - GESTIÓN FORESTAL	35.848.664	42.845.721	6.997.057	19,5 %
CONAF 06 - ARBORIZACIÓN URBANA	3.024.141	3.012.646	-11.495	-0,4 %

El presupuesto para el año 2024, considera la continuidad operacional de la institución; la última etapa de implementación del sistema de planificación de recursos empresariales; el reforzamiento para el programa de incendios; el mejoramiento de las remuneraciones del personal guardaparques.

Asimismo, contempla la continuidad del programa de restauración de bosque nativo a gran escala; recursos para el nuevo programa de recuperación de bosque nativo y plantaciones afectadas por los incendios y continuidad de la iniciativa viveros y programas comunitarios.

### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 25.001.835, que implica una variación total de -1,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRE SUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>25.445.936</b>	<b>25.001.835</b>	<b>-444.101</b>	<b>-1,7 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	20.461.908	20.616.023	154.115	0,8 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.667.723	3.667.723	0	0,0 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0,0 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10	0	0,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	10	0	0,0 %
	01		Al Sector Privado	10	10	0	0,0 %
		006	Otras Transferencias	10	10	0	0,0 %
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10	10	0,0 %
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la	0	10	10	0,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.316.275	718.049	-598.226	-45,4 %
	03		Vehículos	123.774	0	-123.774	-100,0 %
	05		Máquinas y Equipos	0	0	0	0,0 %
	06		Equipos Informáticos	210.784	0	-210.784	-100,0 %
	07		Programas Informáticos	981.717	718.049	-263.668	-26,9 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>25.445.926</b>	<b>25.001.825</b>	<b>-444.101</b>	<b>-1,7 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El objetivo del programa es asegurar una gestión institucional orientada a resultados que garanticen un uso eficaz y eficiente

de los recursos fiscales, fortaleciendo el accionar de las unidades de soporte con iniciativas emblemáticas como la implementación de un sistema de gestión institucional (sistema ERP), que permitirá mejorar los procesos de gestión.

### Hitos Relevantes

#### Monto del Programa M\$25.001.835.- financia:

Recuperación glosas Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Continuidad operacional Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Fase 4 implementación sistema de planificación de recursos empresariales (ERP).

Renovación de licencias de correos electrónicos, para continuidad operacional.

### Programa 03 Programa de Manejo del Fuego

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 120.952.268, que implica una variación total de 27,8%, respecto del presupuesto 2023.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
		<b>GASTOS</b>	<b>94.648.270</b>	<b>120.952.268</b>	<b>26.303.998</b>	<b>27,8 %</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	27.807.526	34.050.792	6.243.266	22,5 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	66.583.464	86.886.686	20.303.222	30,5 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	257.270	14.780	-242.490	-94,3 %
	03	Veículos	91.216	0	-91.216	-100,0 %
	05	Máquinas y Equipos	166.054	14.780	-151.274	-91,1 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>94.648.260</b>	<b>120.952.258</b>	<b>26.303.998</b>	<b>27,8 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El objetivo es fortalecer la gestión de protección contra los incendios, especialmente en áreas de interfaz urbano-rural, infraestructura crítica, áreas silvestres protegidas y pequeños propietarios.

### Hitos Relevantes

**Monto del programa M\$120.952.268, lo cual financia:**

Recuperación glosas Subtítulo 21. Gastos en Personal.

Fortalecer la prevención y mitigación a través de la incorporación en el plan regular de las unidades de análisis y diagnóstico, además del reforzamiento de la campaña de sensibilización.

Operación de 283 brigadas por un promedio de 5,6 meses.

El reforzamiento de las actividades de combate a través del arriendo de 57 aeronaves de manera regular, más la operación de 6 propias.

### Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 20.738.230, que implica una variación total de 0,9%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>20.553.252</b>	<b>20.738.230</b>	<b>184.978</b>	<b>0,9 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	16.584.073	16.961.886	377.813	2,3 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.541.159	3.541.159	0	0,0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	235.175	235.175	0	0,0 %
	01		Al Sector Privado	235.175	235.175	0	0,0 %
		411	Jardin Botánico	235.175	235.175	0	0,0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.320	0	-110.320	-100,0 %
	03		Vehículos	110.320	0	-110.320	-100,0 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	82.515	0	-82.515	-100,0 %
	02		Proyectos	82.515	0	-82.515	-100,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>20.553.242</b>	<b>20.738.220</b>	<b>184.978</b>	<b>0,9 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item.25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El objetivo es conservar la diversidad biológica y el patrimonio cultural asociado al Servicio Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, a través de su gestión integral fomentando y fortaleciendo la vinculación con la comunidad y optimizando la representatividad de los ecosistemas existentes en Chile.

En relación a este programa señaló que considera ingresos por las entradas que se cobran a esos lugares, que durante el presente año aumentaron en consideración al alza del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

### Hitos Relevantes

Monto del Programa M\$20.738.230.- para financiar la recuperación de glosas del Subtítulo 21. Gastos en Personal.

Continuidad operacional.

Presupuesto en el Subtítulo 21, correspondiente al acuerdo sindical, con la consideración de un sueldo mínimo de M\$ 500.- para personal guardaparques.

### Programa 05 Gestión Forestal

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 42.845.721, que implica una variación total de 19,5%, respecto del presupuesto 2023.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				ANO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	ANO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>35.848.664</b>	<b>42.845.721</b>	<b>6.997.057</b>	<b>19,5 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	18.233.740	18.892.293	658.553	3,6 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.637.773	21.005.635	6.367.862	43,5 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	979.569	981.870	2.301	0,2 %
	01		Al Sector Privado	950.167	950.167	0	0,0 %
	001		Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	950.167	950.167	0	0,0 %
	07		A Organismos Internacionales	29.402	31.703	2.301	7,8 %
	007		Convención Naciones Unidas contra la Desertificación	29.402	31.703	2.301	7,8 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123.774	92.115	-31.659	-25,6 %
	03		Vehículos	123.774	0	-123.774	-100,0 %
	05		Máquinas y Equipos	0	36.225	36.225	
	99		Otros Activos no Financieros	0	55.890	55.890	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.873.798	1.873.798	0	0,0 %
	02		Al Gobierno Central	1.873.798	1.873.798	0	0,0 %
	006		Bosque Nativo Ley N° 20.283	1.873.798	1.873.798	0	0,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0,0 %
	07		Deuda Flotante	10	10	0	0,0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>35.848.664</b>	<b>42.845.711</b>	<b>6.997.057</b>	<b>19,5 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El objetivo es el cumplimiento legal de la [ley N° 20.283](#), decreto supremo número 43, 490 y 13. También participa en el sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA) y en la fiscalización ambiental, al alero de las leyes [N°s 19.300](#) y [20.417](#).

Ejecutar y coordinar a nivel nacional acciones que apunten a la conservación, restauración y el manejo forestal sustentable de

los ecosistemas boscosos y xerofíticos del país, promoviendo la recuperación de bienes y servicios ecosistémicos, el desarrollo local y respondiendo a demandas actuales y futuras de comunidades urbanas y rurales vulnerables en un escenario de crisis climática.

En este programa el incremento en el Subtítulo 22, Bienes y Servicio de Consumo, se explica por la ayuda a los pequeños propietarios que fueron afectados en sus plantaciones y bosque nativos que genera una pérdida de patrimonio.

### Programa 06 Programa de Arborización Urbana

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 3.012.646, que implica una variación total de -0,4%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
			AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicia1+ Reajuste + Leyes Especiales) (En S de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En S de 2024)	Variación Monto S (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
		<b>GASTOS</b>	<b>3.024.141</b>	<b>3.012.646</b>	<b>-11.495</b>	<b>-0.4 %</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	1.833.474	1.825.945	-7.529	-0.4 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.132.457	1.132.457	0	0.0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.200	54.234	-3.966	-6.8 %
	04	Mobiliario y Otros	54.350	0	-54.350	-100.0 %
	05	Máquinas y Equipos	0	48.024	48.024	
	07	Programas Informáticos	3.850	0	-3.850	-100.0 %
	99	Otros Activos no Financieros	0	6.210	6.210	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
	07	Deuda Flotante	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>			<b>3.024.131</b>	<b>3.012.636</b>	<b>-11.495</b>	<b>-0.4 %</b>

\* GASTOS -(Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

El objetivo es promover y desarrollar acciones ecológicas para la creación y fortalecimiento de áreas verdes que aporten a la resiliencia en ciudades y territorios, reconociendo patrimonio cultural en los enfoques de trabajo con los pueblos originarios, comunidades vulnerables y la perspectiva de género.

#### Hitos Relevantes

**Monto del programa M\$3.012.646.- lo cual financia:**

Recuperación del Subtítulo 21. Gastos en Personal.

Continuidad operacional.

Fortalecimiento de viveros para la restauración de bosque nativo a gran escala y programas comunitarios.

Fortalecimiento de viveros y programas de recolección de semillas que permitan satisfacer la demanda actual y futura de las acciones de restauración en el territorio.

Promoción del desarrollo de parques urbanos en alianza con organizaciones comunitarias, municipios y organismos públicos y privados.

**El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, Honorable Diputado señor Sepúlveda,** señaló que la región del Maule tiene una fuerte vocación forestal con muchos pequeños y medianos propietarios forestales y se han producido grandes incendios y una reforestación natural que genera complicaciones, existiendo preocupación por el cierre de una planta en Licantén que genera puestos de trabajo de calidad, 160 directos y muchos que se verán afectados de manera indirecta.

Por su parte, Celulosa Arauco anunció el despido de un gran número de trabajadores, lo que afecta a la región, puesto que no está vigente el subsidio del decreto ley número 701, con lo cual es difícil que un pequeño propietario vuelva a plantar bosque sin apoyo económico.

Además, es necesario considerar que cuando el pequeño propietario forestal no está plantando, no está haciendo manejo, se pierden muchos puestos de trabajo porque no hay faena forestal.

En la mayoría de los cerros que se han quemado no existe un plan alternativo.

**El Honorable Senador señor De Urresti** manifestó que Chile invierte diez veces menos en áreas protegidas que otros países. Agregó que, el 20% de las áreas protegidas no cuentan con guardaparques, por lo que interesa saber si existe el financiamiento.

Luego, señaló que una parte importante del presupuesto emana del cobro de entradas y ha aumentado, por lo que pidió conocer si esos ingresos alcanzan para pagar las remuneraciones de los trabajadores o la forma en que se complementan.

Junto con lo anterior, consultó la razón por la cual el presupuesto para las áreas protegidas sólo aumenta en 0,9%. En relación al programa de arborización urbana, preguntó por los programas en que se concentra.

Finalmente, señaló que el combate de incendio se concentra en una temporada, por lo que interesa saber cómo avanza el proyecto de arbolado urbano y las acciones que se han considerado acerca de las parcelas melíferas.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** preguntó cómo se reconvertirán los pequeños productores de pinos y eucaliptus, que no tienen posibilidad de reconversión porque no tienen agua y tampoco recursos. En los campos hay muchos adultos mayores, que su única fuente de ingreso es la actividad forestal.

En seguida, consultó las acciones que se consideran para las emergencias que se presentarán en el próximo verano, indicando si serán los mismos recursos y equipos del año 2023.

**El Honorable Senador señor Sandoval** solicitó información acerca de los programas de restauración del bosque nativo y el desglose de su aplicación en el territorio, de arborización, indicando el lugar donde se aplican los planes pilotos y sus resultados y un detalle de los costos para Conaf que derivan de la administración de la red nacional de parques, por unidad. Haciendo presente que algunos cuentan con un adecuado equipamiento.

Por último, en relación a la fijación de las tarifas por ingreso a los parques nacionales, propuso un cobro diferenciado por rango etario y para residentes, como sucede en Argentina. Haciendo presente que la tarifa actual es muy alta.

**La Honorable Senadora señora Allende** requirió información, en detalle, acerca del programa de arborización urbana, indicando los apoyos que se entregan a los municipios, por podas indiscriminadas y caída de árboles por envejecimiento.

**El Honorable Senador señor Núñez** pidió antecedentes acerca del compromiso presidencial para asegurar la presencia permanente de dos helicópteros de la Conaf en la región de Coquimbo y la forma en que se está abordando la denuncia de la Fiscalía Nacional Económica por colusión en el arriendo de helicópteros durante las emergencias.

Finalmente, solicitó información acerca del programa de restauración del bosque nativo, que es una actividad económica rentable y ayuda a los equilibrios socio ambientales.

**El Director Ejecutivo de Conaf, señor Christian Little**, informó en relación al programa de restauración de bosque nativo a

gran escala que, la meta eran 10.000 hectáreas, además, hubo un impacto en aproximadamente 24.000 empleos directos e indirectos. Agregó que un proyecto de restauración de bosque nativo en escala tiene asociada una actividad a las parcelas mielíferas.

En cuanto al programa de arbolado urbano, manifestó que están en elaboración dos propuestas que se presentarían a trámite legislativo durante el año 2024, que dicen relación con el incremento de las áreas verdes en los ambientes rurales.

En relación a las plantaciones de los pequeños propietarios indicó que existe una complicación, puesto que algunos son beneficiarios del decreto ley número 701, que no desean continuar, sin embargo, deben devolver recursos al Estado.

Agregó que, se está elaborando una iniciativa legal para que la derogación del decreto ley número 701, considere una ley agroforestal sustentable que incorpore un potencial beneficio a los pequeños propietarios con un enfoque entre silvícola y agropecuario.

Respecto de la preparación para los incendios señaló que, al revisar el presupuesto es posible determinar un crecimiento más el estado preventivo y contar con 63 aeronaves, 283 brigadas y se incorporarán recursos para reforzar con dos aeronaves de coordinación; Un avión 133 adicional de mayor envergadura, 1 helicóptero nacional, además de acciones de coordinación con las Fuerzas Armadas.

Además, se trabaja en la prevención, para fortalecer a las comunidades y la investigación de causas.

En relación al compromiso presidencial para la región de Coquimbo, señaló que las naves estarán disponibles a fines del mes de noviembre o a principios de diciembre.

**- En votación, el Capítulo 05, Corporación Nacional Forestal, Programa 01, Corporación Nacional Forestal, Programa 03, Programa de Manejo del Fuego, Programa 04, Áreas Silvestres Protegidas, Programa 05, Gestión Forestal y Programa 06, Programa de Arborización Urbana, fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

**CAPÍTULO 06**  
**COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO**

**Programa 01**  
**Comisión Nacional de Riego**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 115.288.019, que implica una variación total de 6,0%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Item	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)
				AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales) (En \$ de 2024)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2024)	Variación Monto \$ (2) - (1)	Variación % (3) / (1)
			<b>GASTOS</b>	<b>108.808.986</b>	<b>115.288.019</b>	<b>6.479.033</b>	<b>6.0 %</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	7.136.643	8.951.121	1.814.478	25.4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.099	1.059.017	158.918	17.7 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10	0	0.0 %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.558.647	1.177.346	-1.381.301	-54.0 %
	03		A Otras Entidades Públicas	2.558.647	1.177.346	-1.381.301	-54.0 %
		051	Programa Construcción y Rehabilitación Obras de Riego	2.558.647	1.177.346	-1.381.301	-54.0 %
25			INTEGROS AL FISCO	67.198	67.198	0	0.0 %
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301.009	684.644	383.635	127.4 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.911.437	4.041.350	129.913	3.3 %
	01		Estudios Básicos	1.983.341	2.004.078	20.737	1.0 %
	02		Proyectos	154.029	424.350	270.321	175.5 %
	03		Programas de Inversión	1.774.067	1.612.922	-161.145	-9.1 %
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93.933.933	99.307.323	5.373.390	5.7 %
	02		Al Gobierno Central	93.933.933	99.307.323	5.373.390	5.7 %
	004		Al INDAP - Pre financiamiento art. 3º, Ley N° 18.450	1.262.071	1.262.071	0	0.0 %
	005		Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450	92.671.862	98.045.252	5.373.390	5.8 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	0.0 %
<b>Gasto Estado de Operaciones*</b>				<b>108.741.788</b>	<b>115.220.821</b>	<b>6.479.033</b>	<b>6.0 %</b>

\* GASTOS - (Subt.25+30+32+34+35) + Item 25.01 + Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

**El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta, se refirió a los principales aspectos del presupuesto para el año 2024.**

- Aumento de los pagos a concursos de la “nueva ley de riego (N°18.450)” de \$92 mil millones a \$98 mil millones.

- Llamados a Concursos:

hasta 108 mil millones para proyectos menores a 20.000 UF, y hasta 12 mil millones en proyectos mayores o iguales a 20.000 UF.

- Fortalecimiento y optimización de recursos en la inspección y seguimientos de obras de riego, con incremento presupuestario (Personal + Bienes y Servicios de Consumo + Adquisición de Activos).

- 3 oficinas regionales nuevas en las regiones de Atacama, O'Higgins y Biobío, con un mayor despliegue territorial de CNR, teniendo como finalidad el aumento del apoyo, asesoría y cooperación a los beneficiarios/agricultores de todo Chile.

- 11 nuevas iniciativas de inversión (05 Estudios Básicos + 02 Proyectos + 04 programas de inversión) y continuidad de otras 18 iniciativas.

### Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo

S I A	Denominaciones	Ley 2023 + Dif. Reaj. + L.Especiales	Proyecto de PPTO. CNR 2024	Variación Monto (\$)	%
21	GASTOS EN PERSONAL	7.136.643	8.951.121	1.814.478	25,4%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.099	1.059.017	158.918	17,7%

- **Subtítulo 21- Gastos en Personal-**: Dotación se incrementa de 178 a 227 funcionarios, aumentando en 49 nuevos funcionarios, para reforzar el seguimiento y la revisión en terreno de las obras de riego y drenaje, a través de las 3 nuevas oficinas regionales de Atacama, O'Higgins y Biobío y la creación de la Unidad de Supervisión de Obras de Riego.

- **Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo-**: Se mantiene la optimización en la utilización de los recursos para gastos corrientes. El presupuesto financia principalmente consumos básicos y suministros, certificación ISO 9001:2015, servicios de mensajería y correos masivos a los usuarios y participantes que postulan a la ley de riego, soportes y garantías de los servidores físicos, arriendos, pasajes, contribuciones y mejoras en la infraestructura de las oficinas regionales, las que aumentan de 7 (ubicadas en las regiones de Arica, Coquimbo, Valparaíso, Maule, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos) a 10 (nuevas oficinas de Atacama, O'Higgins y Biobío), manteniendo el mismo estándar de calidad que la oficina central ubicada en Santiago.

### Transferencias Corrientes y Activos No Financieros

S I A	Denominaciones	Ley 2023 + Dif. Reaj. + L.Especiales	Proyecto de PPTO. CNR 2024	Variación Monto (\$)	%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.558.647	1.177.346	-1.381.301	-54,0%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301.009	684.644	383.635	127,4%
03	Vehículos	0	246.430	246.430	0,0%
04	Mobiliario y Otros	0	30.274	30.274	0,0%
05	Máquinas y Equipos	0	32.603	32.603	0,0%
06	Equipos informáticos	0	32.696	32.696	0,0%
07	Programas Informáticos	301.009	342.641	41.632	13,8%

- **Subtítulo 24- Transferencias Corrientes-**: Se financian 9 convenios, los cuales están compuestos principalmente por transferencias a las seremias de Agricultura, FUCOA, CIREN, CORFO PIR, entre otros. Dentro de los principales objetivos de estos convenios está el

poder contar con profesionales en apoyo a las comisiones regionales de riego (seremías de agricultura), mantención y actualización de la plataforma digital de CIREN, difusión de la ley de riego en todo Chile, entre otros objetivos.

Para el año 2024, la Comisión Nacional de Riego incrementará su presupuesto para fortalecer y optimizar la gestión de dos convenios que finalizan este año 2023, (DOH-Programa de cooperación y coordinación para la operación de la ley en regiones: Inspección y recepción de obras y USACH-Seguimiento de Obras por 10 años).

**Subtítulo 29 -Adquisición de Activos No Financieros-**, se duplica el presupuesto 2024 para fortalecer las 3 nuevas oficinas y la nueva unidad de supervisión de obras, que se despliega a través de todo Chile, con vehículos, escritorios, sillas, equipos y programas computacionales.

### Iniciativas de Inversión

S	I	A	Denominaciones	Ley 2023 + Dif. Reaj. + L.Especiales	Proyecto de PPTO. CNR 2024	Variación Monto (\$)	%
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>3.911.437</b>	<b>4.041.350</b>	<b>129.913</b>	<b>3,3%</b>
	01		Estudios Básicos	1.983.341	2.004.078	20.737	1,0%
	02		Proyectos	154.029	424.350	270.321	175,5%
	03		Programas de Inversión	1.774.067	1.612.922	-161.145	-9,1%

El Proyecto de Presupuesto 2024 considera financiar 29 iniciativas de Inversión: 18 de Arrastre + 11 Nuevas.

Subt	Item	INICIATIVAS DE INVERSION	Proyecto de Presupuestos 2024					
			Arrastre		Nuevas		Total 2024	
			N°	M\$	N°	M\$	N°	M\$
31	01	Estudios Básicos	10	1.246.307	5	757.771	15	2.004.078
31	02	Proyectos	1	150.000	2	274.350	3	424.350
31	03	Programas de Inversión	7	595.273	4	1.017.649	11	1.612.922
<b>TOTALES</b>			<b>18</b>	<b>1.991.580</b>	<b>11</b>	<b>2.049.770</b>	<b>29</b>	<b>4.041.350</b>

### Transferencias de Capital

S	I	A	Denominaciones	Ley 2023 + Dif. Reaj. + L.Especiales	Proyecto de PPTO. CNR 2024	Variación Monto (\$)	%
33			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>93.933.933</b>	<b>99.307.323</b>	<b>5.373.390</b>	<b>5,7%</b>
	02		Al Gobierno Central	93.933.933	99.307.323	5.373.390	5,7%
		004	Al INDAP - Pre financiamiento art. 3°, Ley N° 18.450	1.262.071	1.262.071	0	0,0%
		005	Bonificación por Inversiones de Riego Ley N°18.450	92.671.862	98.045.252	5.373.390	5,8%

### Subtítulo 33 Transferencias de Capital: INDAP

**Subtítulo 33.04** - El convenio con INDAP - Fondo Rotatorio tiene como objetivo prefinanciar la construcción de obras de riego bonificadas por la ley 18.450 cuyos beneficiarios corresponde a agricultores que cumplen con los requisitos de ser calificado como pequeño productor agrícola beneficiario de INDAP.

**Subtítulo 33 Transferencias de Capital:** Pagos bonos ley de riego

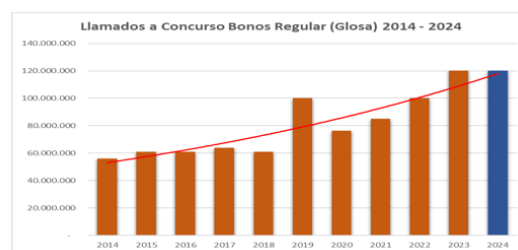
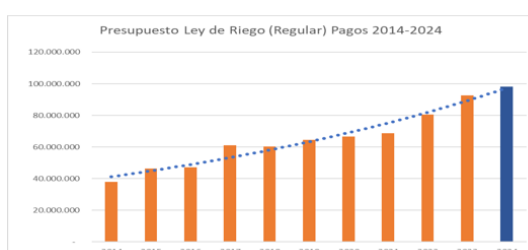
**Subtítulo 33.05** – El subtítulo de pagos corresponde al compromiso adquirido por el Estado de Chile, a través de los certificados de bonificación de riego y drenaje otorgados previamente, cuyas obras ya se encuentran construidas.

#### **Glosa: Llamados a concursos ley N° 18.450**

Por resolución del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego estos recursos serán transferidos a la Tesorería General de la República, para efectos de financiar el gasto asociado a la ley N° 18.450. Considera el pago de certificados asignados en concursos resueltos el año 2024 y anteriores. Durante el año 2024, se podrá comprometer:

a) Hasta \$ 107.995.189 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea menor a 20.000 unidades de fomento.

b) Hasta \$ 12.081.185 miles, en llamados a concursos para proyectos cuyo costo sea mayor o igual a 20.000 unidades de fomento.



**El Honorable Diputado señor Coloma** manifestó su preocupación por los recursos destinados al llamado a concurso de la ley N° 18.450. En su opinión, son recursos de continuidad.

En consideración a lo anterior, propuso rechazar la glosa 07, para obtener mayores recursos para la reconstrucción de canales y bocatomas.

**La Honorable Diputada señora Veloso** señaló que los vehículos de la Comisión Nacional de Riego son muy pocos para cubrir la dotación de personal.

**El Honorable Diputado señor Sauerbaum** observó que los llamados a concurso prácticamente no aumentan para recomponer los daños en los canales y ríos.

**La Honorable Senadora señora Sepúlveda** recordó que se traspasaron recursos al Ministerio de Obras Públicas para obras menores y deben volver a esta institución.

**El Honorable Senador Núñez** solicitó antecedentes acerca del resultado del concurso para cooperativas agrícolas y el estado de avance de la nueva metodología del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para embalses medianos y menores.

En seguida, consultó por las plantas desaladoras a pequeña escala para la agricultura.

**El Honorable Senador señor Sandoval** pidió incorporar en transferencias corrientes, el estudio relativo al destino de la producción lanera de la zona austral. En relación al riego, expresó que sería positivo incorporar algún avance del sistema riego en Chile Chico, en Puerto Ibáñez y en Bahía Jara, donde existen serias falencias.

**La Honorable Senadora señora Allende** pidió más antecedentes acerca de la construcción del sistema de riego del Valle de Aconcagua y de la coordinación que debería existir entre los Ministerios de Agricultura, Obras Públicas y Desarrollo Social y Familia, para la construcción de embalses pequeños y medianos.

Por último, consultó acerca del embalse Catemu.

**El Ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela**, anunció que se realizará una reunión con los ministerios para analizar el plan de reconstrucción.

Para el año 2024, el Ministerio de Obras Públicas aportará recursos para las cajas de los ríos, tanto en defensa como en recuperación de los enrocados de los canales principales. Además, se recibirán recursos convergentes para riego desde siete gobiernos regionales.

En los concursos de riego se priorizará la recuperación de canales estructurales, principalmente entre las regiones de O'Higgins y Bío Bío.

**El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, señor Wilson Ureta,** explicó que la disminución en el Subtítulo 24, se explica por la creación de la nueva unidad de Supervisión y Seguimiento.

En relación a los recursos de emergencia, señaló que en la región de Coquimbo fue necesario refocalizar los recursos hacia las regiones afectadas.

Durante las inundaciones INDAP, se dedicó a la red secundaria de la emergencia, trabajo que se potenciará en la operación normal de la ley de riego y en el programa de riego de Indap.

En relación a la dotación de vehículos explicó que los existentes también serán usados y se evaluará el funcionamiento de la nueva unidad.

En cuanto a los concursos de las cooperativas agrícolas señaló que, cuenta con un excelente resultado, se presentaron proyectos individuales y asociativos que están en revisión y se analizará si será un programa regular de la Comisión Nacional de Riego, en vez de un programa piloto.

Luego, en relación a la metodología para los embalses, señaló que se ha trabajado durante todo el año con el Ministerio de Desarrollo Social y con la Dirección de Obras Hidráulicas para revisar la metodología.

Se ha avanzado en poder discriminar las fases de los proyectos de embalse, que determinan la complejidad de la obra. En el próximo Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego se presentará el resultado de esa metodología. Así se ha determinado que embalses con muros de menos de quince metros de altura, deberían pasar de la fase de la prefactibilidad al diseño de la construcción; embalses con muros de menos de diez metros deberían pasar de la etapa de perfil a la construcción, porque son embalses de menor envergadura. Además, se pretende unir la etapa de factibilidad con diseño, para realizar una sola licitación.

Sobre las plantas desaladoras informó que se está realizando un estudio para buscar sitios para plantas de baja escala destinadas a la pequeña agricultura, en distintas zonas del país.

Por su parte, el Ministerio de Obras Públicas presentará un proyecto para habilitar a la Comisión Nacional de Riego a construir plantas desaladoras de mayor escala, redefiniendo el decreto supremo número 850, del Ministerio de Obras Públicas, habilitando una nueva categoría. En ese ámbito, se establecerá que, cuando se integre el riego, dentro de los usos potenciales, se podrán validar otras soluciones.

En cuanto a los programas de riego de Chile Chico señaló que, recientemente se terminó un programa por transferencias que beneficiará a 300 organizaciones y han postulado tres proyectos.

En Aconcagua, la Comisión Nacional de Riego otorgará prefectibilidad a tres alternativas que son complementarias a Catemu, que se encuentra en etapa de prefectibilidad en la Dirección de Aguas, que se determinó por los estudios técnicos. Se trata de obras para sesenta millones de metros cúbicos de agua.

Las obras de la primera sección están en etapa de perfil y son obras medianas.

La reconstrucción se abordará en las seis regiones afectadas, con un porcentaje de sesenta y tres por ciento de bonificación a las obras. Lo importante es que la focalización en los grupos se centre en los canales más afectados por las inundaciones. Además, se debe considerar el aporte mediante convenios con los gobiernos regionales de O'Higgins, Ñuble y El Maule.

Próximamente, se suscribirá un convenio con el gobierno regional de Valparaíso.

**- En votación, el Capítulo 06, Programa 01, Comisión Nacional de Riego, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Núñez y Sandoval y Honorables Diputados señores Sauerbaum y Sepúlveda.**

**La Subcomisión acordó dejar pendiente para resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, ítem 02, asignación 005, bonificación por inversiones de riego y drenaje ley N° 18.450 y glosa 07.**

---

## RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 13, del Ministerio de Agricultura, dejando pendiente para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente:

### **Capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario**

- **Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario**, Subtítulo 21 "Gastos en personal" y Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", Ítem 01 "Al Sector Privado", Asignación 001 "Riego", Glosa 16.

### **Capítulo 06 Comisión Nacional de Riego**

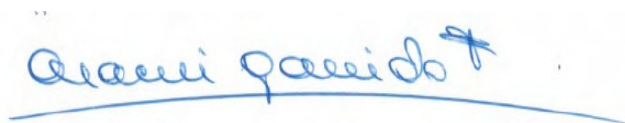
- **Programa 01, Comisión Nacional de Riego**, Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", Ítem 02 "Al Gobierno Central", Asignación 005 "Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450, Glosa 07.

- - -

## ACORDADO

Acordado en sesiones realizadas los días **23 de octubre de 2023**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente) Honorable Senador señor Daniel Núñez y del Honorable Diputado señor Frank Sauerbaum (Sofía Cid), y **24 de octubre de 2023**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda (Presidente) Honorables Senadores señores Daniel Núñez y David Sandoval y del Honorable Diputado señor Frank Sauerbaum (Sofía Cid).

Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2023.



**ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión



	Naturales Renovables.	
	<b>Programa 09</b> Laboratorios.	<b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>
<b>CAPÍTULO 05</b> <b>CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL</b>	<b>Programa 01</b> Corporación Nacional Forestal.  <b>Programa 03</b> Programa de Manejo del Fuego.  <b>Programa 04</b> Áreas Silvestres Protegidas.  <b>Programa 05</b> Gestión Forestal.  <b>Programa 06</b> Programa de Arborización Urbana.	<b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>  <b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>  <b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>  <b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>  <b>APROBADO SIN ENMIENDAS</b>
<b>CAPÍTULO 06</b> <b>Comisión Nacional de Riego</b>	<b>Programa 01</b> Comisión Nacional de Riego.	<b>PENDIENTE PARA LA COMISIÓN MIXTA</b>  - Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", Ítem 02 "Al Gobierno Central", Asignación 005 "Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje Ley N° 18.450, Glosa 07.

**ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión